

Sección Judicial

REMATES

DOUDAN S.A.I.C. S/PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546 piso 8° de CABA, comunica en los autos 6649/2017. "Doudan S.A.I.C. s/Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20077870661), rematará el día MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 11:15 hs. (en punto), en Jean Jaures 545 P.B., de CABA en block del 100 % inmueble y bienes que se encuentren en la propiedad de la fallida ubicado en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Boulogne, pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida 0970299050, en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª, Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349 . Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos para camiones sobre Av. Ader y un tercer acceso sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas, ventanas, aparatos de aire acondicionado, cocina, termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. Ocupado: Por el Sr. Mario Ángel Franco. Notificado e intimado por Sindicatura para desalojar el inmueble. Se deja constancia que en el incidente promovido por el ocupante se rechazó el reconocimiento de las mejoras y retención y que dicha resolución se encuentra firme al día de la fecha, continuando con los trámites de desocupación del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000. Señal: 3 0%, Arancel Acq. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3% Exhibición: Los días 13/12/2022 y 14/12/2022 de 14 a 16 hs. La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de SubastasTrámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo cerrado, se recibirán hasta el día 19/12/2022 a las 10 hs, su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la señal (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. La cuenta de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires: Juzgado Nacional en lo Comercial N°31, Secretaría N° 62. Libro 914 Folio 118 DV. 4. Actor: Doudan SAIC Causa Pedido de Propia Quiebra. N° 6649/2017. Moneda: Dólares. CBU 0290075911255091401186, CUIT Banco Ciudad: 30999032083. Cuenta 620310629141184. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 580 del CPR, se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado. El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Para

el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el que será rechazado "in limine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo. En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración. No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2022. Gustavo Daniel Fernandez. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GARCÍA BETIANA Y OTRO/A C/GARIBALDI VICTORIA ESTER Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. De Oliveira Juan José. Juez, hace saber por tres días en autos caratulados "García Betiana y Otro/a c/Garibaldi Victoria Ester y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", expte. LP 37097-2016, atento lo pedido y las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 574, 575 del C.P.C.C., decretese la venta en subasta pública judicial electrónica del 100 % indiviso del bien inmueble que consta a nombre de los deudores Perez Rosendo Daniel y Mangialavori Graciela. Dicha venta será efectuada al contado, al mejor postor y, a los fines del cálculo de los tramos de puja, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal \$272.236,00 -al momento de publicación de los edictos (Arts. 31 y 32 del Acuerdo 3604) por Martillero Público Favio René Ocampo Colegiado 6899 (D.J.L.P.), Responsable Monotributista, CUIT 20-22763118-0, Caja de Previsión 30299, con domicilio en Calle 71 N° de La Plata, TE. 221-4177595, CEL- 221-15 5778483, correo electrónico ocampopropiedades@hotmail.com. COMIENZA: EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA: EL 28 DE NOVIEMBRE 2023 A LAS 10:00 HORAS. Exhibición: 30 de octubre 2023 de 10:00 a 12:00 horas en calle Ruta 6 Km 176,5 Barrio cerrado "Larena Country Club", próximo al apeadero Kilometro 61 Almirante Irizar, Pilar, Buenos Aires. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la misma y efectivizar en autos depósito en garantía atento la naturaleza del bien a subastar, dejase debidamente aclarado que se dispone la constitución de depósitos en garantías que deberán efectuar los oferentes, el cual ascenderá al 5 % de la base fijada \$13.612,00. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores (Art. 39 AC. 3604) Asimismo dicho depósito deberá ser validado en forma remota -electrónica- o presencialmente por ante el Registro de Subasta. En caso de que el actor resulte comprador, a pedido de parte y mediante resolución expresa dictada por el sentenciante, se lo eximirá del depósito de la garantía a que refiere el párrafo anterior, dejándose debidamente aclarado que las condiciones a cumplir por el ejecutante para participar en la puja son las consignadas en el presente. En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal se estará al procedimiento detallado en los Arts. 581 y 585 del C.P.C.C. Audiencia de adjudicación Art. 38 AC. 3604 SCBA: Día 13 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas en la Sede del Juzgado N° 9, deberá concurrir el Martillero y el adjudicatario del dominio subastado, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Debiendo todos los intervinientes del acto denunciar casilla de correo (e- mail) y teléfono para eventual contacto. Quien resulte adquirente, deberá depositar el 20 % del precio ofertado en concepto de seña, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 573 C.P.C.C.), a la que se le sumará el 5 % del depósito en garantía aludido precedentemente. La comisión a percibir por el Martillero se fija en el 3 % por cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (Ley 14.085) y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del Art. 38 de la Ac. 3604, acto en el cual se labrará asimismo el acta que preve dicha norma debiendo concurrir el Martillero y el Adjudicatario con la documentación que la misma señala. Número de Cuenta Judicial en pesos, Cuenta: 2050-027-0086048/2, CBU 0140114727205008604824, CUIT 30-70721665-0 Banco de la Provincia de Bs. As. El IVA que pudiera corresponder sobre el valor del inmueble, será también a cargo del comprador, no formando parte del precio. El IVA sobre la comisión del martillero si éste es responsable inscripto, será a cargo del comprador. El impuesto de sellos se fija en el 1,2 % y estará a cargo del comprador, como así también el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refieran los bienes subastados y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición, y fuera ajeno al proceso. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de la venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (gastos de justicia, Art. 3879 inc 1º y 3900 Cod. Civil). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar) dicho portal ofrece acceso público para la totalidad de los ciudadanos y los bienes a subastar permitiéndoles en directo por internet el seguimiento de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas calle 45 N° 774 de la ciudad La Plata (subastas@scba.gov.ar). La Plata, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GOYENCHE ROCIO NATALIN Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Goyeneche, Rocio Natalin y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente 22586, que el Martillero

Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, un automóvil marca Chevrolet, tipo Sedan 4 ptas Prisma 1.4N LT, motor marca Chevrolet GFK103286, chasis marca Chevrolet 9BGKS69T0JG313337, dominio N° AC347IT. Sin base. Precio de reserva \$1.500.000. Exhibición: 14/11/2023 de 13 a 14 hs. en Almafuerte 759 de Bahía Blanca. Señala 20% debiendo ser abonada dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta al martillero interviniente conjuntamente la firma del acta establecida en el art. 36 y el pago de la comisión del Martillero: 9% a cargo del comprador, I.V.A., 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 27/11/2023 A LAS 11 HS. FINALIZA: 12/12/2023 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito garantía: \$75.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cta judicial 6847-027-0502100/9, CBU 0140352527684750210099, Bco. Pcia. Bs. As, Suc. Cnel. Suárez, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: Dentro de los 20 días de realizada la audiencia en la cuenta de autos, debiendo informar al juzgado acompañando el comprobante respectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa como así también la cesión del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 15/12/2023, 10 horas, sede del Juzgado, debiendo comparecer el comprador. Coronel Suárez, octubre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.-

oct. 24 v. oct. 26

LACOUME JUAN ALBERTO C/DRYLUX S.A. Y OTRO/A S/DESPIDO (40)

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillera Cristina Susana Juarez colegiada N° 1221, en los Autos Caratulados: "Lacoume Juan Alberto c/Drylux S.A. y Otro/a s/Despido (40)", expte. 19507 subastará en la modalidad de subasta electrónica un automotor: Semiremolque cisterna, marca AL- Danes, tipo ZZ modelo 02-STAC-3EC SS, año 2004, N° de dominio GHG 951, chasis marca Danes N° 8D90330F24R159886, embargado en las presentes, propiedad de la ejecutada Drylux S.A.; CUIT 30-70936022-8 de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentra. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS. Con base será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente, equivalente respecto del dominio GHG951 en la suma de \$666.667 Depósito de garantía. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto de Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$33.334) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Tribunal, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden. Previamente, deberá contarse en la sede del Tribunal con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604- Comisión del martillero 10% con más 10% de aportes previsionales s/comisión a cargo del adjudicatario conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Cuenta Judicial de autos N° 027-5123770, CBU 01403341-276205 51237707 del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc Tres Arroyos. Exhibición del bien: el 31 de octubre de 2023 entre las 10 y 11 horas a.m., en el domicilio de Avenida Esteban Echeverría N° 3550 de la ciudad de Tres Arroyos.- Se admite la compra en comisión (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). Se admite la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación se fija para el día 21 de diciembre de 2023, a las 12 horas en la sede del tribunal, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. El adjudicatario deberá acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador y deberá constituir domicilio legal y electrónico.- Asimismo al momento de celebrarse el acta de adjudicación deberá el postor ganador acompañar el comprobante de pago del saldo del precio, pudiendo del saldo del precio descontar la suma integrada del depósito en garantía. Los gastos de retiro por parte del eventual comprador serán a su costo y cargo. Señala: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, los adquirentes en subasta deberán acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con importe dado en concepto de Depósito en Garantía.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas en el marco legal dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca., tel.: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al telefono de la martillera, tel, 291 4198601 /5086500. Tres Arroyos, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

UNIVALORES S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Camilleri Ana Elisa, Col. 1981 CMBB, designada en Expte Nro. 37583, "Univalores S.A. s/Quiebra (Pequeña)", subastará el 100% del automóvil dominio MRA887 marca Mercedes Benz Coupe, modelo C250 Blue

Efficiency, chasis nr. WDDGJ4HB2DF934937, motor nr. 271860350513994, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Sin base con precio reserva: \$7.955.000. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$400.000, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 027-515528/9, CBU 01403341-276205 51552897.- Exhibición del Rodado: día 28 de noviembre de 2023 de 12:00 hs. a 13:00 hs. en calle Dorrego nro. 337 de Tres Arroyos.- Acta por secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 22 de febrero de 2024 a las 12:00 horas. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia unido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (Art. 580 C.P.C.C.), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 del C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.) y el 10% más aportes de ley (10%) en concepto de comisión del señor martillero, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpla con tales obligaciones, automáticamente quedará afectada la garantía depositada a embargo, en favor de autos, con el fin de salvaguardar eventuales daños y perjuicios que dicha conducta pudiera ocasionar en esta causa, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno a petición del interesado (Art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.). En ese caso, se invitará a quien haya realizado la oferta precedente, siempre que sea mayor o igual al 95% de la que resultará ganadora a mantenerla (doctrina Art. 585 del C.P.C.C.), si no hubiera pedido la restitución de la garantía. Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El acta de adjudicación es cedible- Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del C.P.C.C. (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso- Condiciones generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 C.P.C.C., y Art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales y municipales) al bien subastado, será soportado, en su caso, con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Sin deudas por infracciones al 23/06/2023. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la Martillera interviniente: Ana Elisa Camilleri, Telef.: (0291) 5086500; email: camilleripropiedades@gmail.com. Tres Arroyos, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

DIPP ÁNGEL OSCAR S/HOMOLOGACIÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Dipp Ángel Oscar s/Homologación", LP 51.648/2017, hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (F° 23 - T. VII - CMLP), email: ricardoseverini@hotmail.com, domicilio calle 48 N° 877, piso 1º, Oficina 105 La Plata; contactos telefónicos 482-7599 y 221-612-2034), rematará en pública subasta por medio electrónico, el 100 % de un inmueble en block en la ciudad y partido de La Plata, frente calle 15 sin numeración municipal, ubicado entre los inmuebles que llevan los números 627 y 615, entre Avenida 44 y calle 45, compuesto por los lotes 2 "c" y 2 "d" de la manzana 858, mide cada uno 9,96 m. de frentes por 60 m. de fondo. Superficie unitaria 597,60 m2. Designación Catastral: Circunscripción I, Secc. L, Manzana 858, Parcela 2 "e". Partida: 055-029.408-7. Dominio: Matrículas 83.650 y 83.651 - La Plata (55); en las siguientes condiciones: Bien ocupado con contrato de locación no exhibido. Venta al contado y mejor postor. Para participar registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subasta (Avenida 13 entre calles 47 y 48, La Plata, -Palacio de Tribunales- planta baja, pasillo del cento) al menos tres días antes del inicio acreditando el depósito en garantía. Las ofertas se recibirán en el portal Web de la SCBA. Durante la puja, si en los últimos tres minutos del plazo fijado como límite de ofertas se recibieren ofrecimientos, el tiempo de duración se ampliará automáticamente 10 minutos más y así sucesivamente. Prohibida cesión de derechos. En caso de compra en comisión deberán dar cumplimiento con lo estipulado en el Art. 21 de la acordada 3604/12; denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Los depósitos en garantía serán devueltos sin petición a los oferentes no ganadores que no hayan realizado reserva de oferta, a éstos mediante petición en autos. En la audiencia de adjudicación (Art. 38 Anexo I Acuerdo 3604 SCBA), el oferente deberá concurrir con la constancia de código de postor y del depósito de la garantía. Deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Suscribirá el acta de adjudicación, acreditará el depósito de la seña (descontado el importe del depósito

en garantía). Asimismo entregará al martillero el 1,2 % del precio para pagar el impuesto de sellos. Abonará la comisión del martillero del 3 % del precio de compra y el aporte del 10% sobre la comisión. Saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos a los cinco días hábiles desde la notificación de la aprobación del remate bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la transmisión dominial de los bienes; escrituraciones, confección del estado parcelarios, entre otros, estarán a cargo del comprador. Base: \$8.833.576,00. Señal: 30 % del precio ofrecido pagar. Depósito en garantía: \$441.678,80. Cuenta judicial en pesos: 2050-027-0071237/6. CBU: 0140114727205007123768. CUIT 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición: 02-11-2023, de 11:00 hs. a 12:00 hs. Ofertas DEL 13-11-2023 A LAS 10:00 HS. AL 28-11-2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia Art. 38: 11-12-2023, 10:00 hs. en el Juzgado. La Plata.

oct. 25 v. oct. 27

MARINI CARLOS IGNACIO Y OTRO/A C/ESTEFANETTI ROBERTO RUBÉN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marini Carlos Ignacio y Otro/a c/Estefanetti Roberto Rubén s/Ejecución Hipotecaria" SI-15970-2020 que se ha decretado la venta pública en subasta electrónica, del 100% del inmueble con frente en la calle Agrelo n° 194, esquina calle 24 de octubre del Pdo. de Ituzaingó, Pcia. De Buenos Aires (Matrícula N° 20.292, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección D, Manzana 240, Parcela 16) por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053) email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com. ar. Asimismo, exigirá de quien resulte comprador el 10 % del precio como señal. La comisión del martillero será del 3 % por cada parte, más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. El mandamiento diligenciado el 14/06/2023, dice que fui atendido por el Sr. Rafael Ernesto Estefanetti, que ocupa en carácter de hermano del demandado, junto a Facundo, Vanina y Joaquín sobrinos del demandado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 11 HS. LA QUE FINALIZARÁ EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. y se establece el monto de la Base en la suma de U\$s. 24.234,92. Todo interesado en participar de la subasta deberá -includiblemente - en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía, que se establece en el 5 % del monto de la base (equivalente a la suma de U\$s 1.211,74). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (Art. 562 del C.P.C.C.; Arts. 21 a 24 Ac. 3604/12) (16/11/2023) en la Cuenta Judicial en M.E. N° 0034688, CBU 0140136928509900346880 y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro (Art. 562 C.P.C.C.), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 07/06/2023 - \$232.337,49 - ARBA al 27/06/2023 - \$62.685,40.-; AYSA al 27/06/2023 - \$91459,42. Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido (Art. 1939 CCyC). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. De conformidad con lo normado por el Art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente se fija audiencia para el 15 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. Hágase saber que dicha audiencia se celebrará por medios digitales mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams proporcionada por la SCBA (cfme. res. 10-2020 de la SPL). Hágase saber a los interesados que el link pertinente para lograr el acceso a la audiencia ut supra fijada, se encuentra agregado a la presente providencia y que al momento de celebración de la misma deberán ingresar seleccionando dicho vínculo, y luego clicar sobre la parte que en lo pertinente dice: "Haga clic aquí para unirse a la reunión", donde se abrirá otra pantalla en la que se brindarán distintas opciones de conexión, debiendo seleccionar la correspondiente a "Continuar en este explorador" o "Unirse como invitado" según el dispositivo desde el cual accedan. Déjase aclarado que no será necesaria la descarga previa de la aplicación Microsoft Teams - a excepción de dispositivo celular Android -, pudiendo acceder a la audiencia desde cualquier dispositivo a través de la metodología precedentemente detallada, siempre y cuando aquel cuente con Cámara a sus efectos. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. Art. 580 del C.P.C.C. y Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del inmueble: el día 8 de noviembre de 2023 en el horario de 12 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). San Isidro, 2023.

oct. 25 v. oct. 27

LAZARO DOMINGO EDUARDO (CUIT 20-11783833-2) S/INCIDENTES CONCURSO-QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Mart. Rubén Gancedo (tel. 2392-624417, mail gancedopropiedades@yahoo.com.ar, en autos "Lazaro, Domingo Eduardo (CUIT 20-11783833-2) s/Incidentes Concurso-Quiebra". Expte. N° 2470-2019, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor los siguientes bienes: 1º) 100% Camión marca Ford modelo Cargo 1722 E, Año 2008, dominio GTZ-249, c/faltantes, estado gral malo/abandono. Sin base. Precio de reserva \$350.000. Depósito en garantía: \$17.500. Cuenta Judicial N° 027-514783/9, CBU N° 0140356327670451478399. Exhibición: Predio Transporte El Tío Gral Villegas; 2º) 100% Acoplado marca Pluscarga, año 2008, 9,30 metros de largo, Dominio HIJ-965, c/faltantes varios, estado gral malo/abandonado. Sin base. Precio de reserva \$200.000. Depósito en garantía: \$10.000. Cuenta Judicial N° 027-514805/7, CBU n° 0140356327670451480570.

Exhibición: Calle Castelli 1850 de Gral Villegas; 3º) 100% Camión marca Iveco modelo Cursor 330, Año 2012, dominio LXX-329, c/faltantes, estado gral malo/abandono. Sin base. Precio de reserva: \$2.000.000. Depósito en garantía: \$100.000. Cuenta Judicial N° 027-514803/8, CBU n° 0140356327670451480389. Exhibición: Predio Transporte El Tío, Gral Villegas; 4º) 100% Acoplado marca Pluscarga año 2012, Dominio LXG-923, 9,30 mts de largo, c/faltantes, estado gral malo/abandono. Sin base. Precio de reserva: \$300.000. Depósito en garantía: \$15.000. Cuenta Judicial N° 027-514804/2, CBU n° 0140356327670451480426. Exhibición: Calle Juan Bosco N° 220/230 de Gral Villegas; 5º) 100% Acoplado mixto marca Hermann, año 2008, Dominio GYU-539, 9,30 mts. de largo, c/faltantes, estado gral regular/abandono. Precio de reserva: \$1.200.000. Depósito en garantía: \$60.000. Cuenta Judicial N° 027-514806/1, CBU n° 0140356327670451480617. Exhibición: Calle 110 N° 196 de Frontera (Sta. Fe); 6.º) 50% Vehículo marca Volkswagen modelo Passat, año 2008, dominio GQK-382, estado general mal/abandonado, c/faltantes. Sin base. Precio de reserva: \$180.000. Depósito en garantía: \$9.000. Cuenta Judicial N° 027-514807/6, CBU n° 0140356327670451480761. Exhibición: Calle Castelli N° 1750 de Gral. Villegas. CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Se autoriza la compra en comisión (Art. 582 C.P.C.C., bajo el régimen de inscripción en el registro de postores del RGSJ. No serán admitidas cesiones de derechos s/el boleto y/o acta de adjudicación relativa al bien subastado (Art. 34 inc. 5 ap. b y d C.P.C.C.). La subasta COMENZARÁ EL 24/11/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 11/12/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 10/11/2023 de 10 a 12 hs. en los lugares indicados en cada caso. Acreditación postores hasta el día 21/11/2023 a las 12 hs. Aud. Adj.: 27/12/2023 a las 13 hs. en sede del Juzg, 9 de Julio 54 de T. Lauquen, donde el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción, el de pago de depósito en gta, constancia de código de postor y honorarios del martillero más los ap. prev. La misma será en forma telemática. Saldo de precio: dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Impuestos de sellos a/c comprador. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. La acreditación de depósitos mayores a \$30.000, cualquiera sea su naturaleza obligatoriamente deberán hacerse mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista de titularidad del postor en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto del efectivo. No se admitirán depósitos fraccionados en efectivo hasta cubrir el importe mayor que resulte de la subasta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. IVA s/el valor de los bienes muebles, a/c del comprador, no formando parte del precio. Honorarios martillero 10% más ap. prev. Informes: Al Juzg al mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055. o al martillero, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

RICA ALBERTO OSCAR C/DELGADO DIAZ RODRIGO OMAR S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 La Plata, comunica en autos "Rica Alberto Oscar c/Delgado Diaz Rodrigo Omar s/Ejecución Prendaria", exp. N° 11.598-2021, que el martillero Miguel Angel Bañez (Coleg. 5612), dom. const. calle 5 N° 1348, La Plata, teléf. celular 221-6709112, correo electrónico mabpropiedades@hotmail.com, mediante sistema de Subasta Judicial Electrónica COMENZANDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS Y HASTA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, procederá a la subasta del 100% del siguiente bien mueble de titularidad del demandado, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, funcionamiento sin comprobar, automotor marca Peugeot, dominio HPB231, modelo JU-207 COMPACT XS 1.9 D, sedan 5 puertas, año 2008, motor N° 10DXDR0041847, chasis N° 8AD2MWJYU9G048553. Sin base; depósito en garantía pesos cinco mil (\$5.000) en cuenta N° 2050-027-0064852/9, Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata 2050, CBU 0140114727205006485298; CUIT 30-70721665-0. Exhibición en calle 511 bis N° 2769 entre 22 y 23 de Gonnet-Pdo. La Plata, día 8 de noviembre de 2023 de 10 a 12 hs.; Seña: 20% del precio, Comisión martillero 10%, del precio, a cargo del comprador, más 10%, de la comisión, en concepto de aportes, a abonar y acreditar su pago en cuenta de autos conjuntamente con la seña y sellado depositados en cuenta de autos, antes de audiencia de adjudicación. Precio de reserva por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$300.000. En caso de compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el RGSJ, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor, IVA sobre el precio- si correspondiere- y tributos nacionales, provinciales y municipales a partir de toma de posesión, a cargo del comprador. Son a cargo del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refiera al bien subastado y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial ajeno al proceso. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, lo dispuesto en el expte., el Ac. 3604 y sus modificaciones. Para poder pujar en la subasta electrónica deberán encontrarse inscriptos los oferentes hasta el 17/11/2023 10 hs, en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de adjudicación mediante presentación electrónica del comprador constituyendo domicilio electrónico y acompañando en formato pdf copia de su DNI, constancia de inscripción, código de postor y los comprobantes de los pagos indicados ut-supra. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que aprueba el remate (art 581 CPCC). Devolución de depósitos en garantía: a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, de forma inmediata luego de recibido el informe del art. 37 Ac. 3604 SCBA; a los que hubieren efectuado reserva de postura, luego de la audiencia del art. 38 Ac. 3604 cit.; en ambos casos, previa petición en autos. Fotografías y demás información en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar. Consultas: Juzgado y Martillero. La Plata, 20 de octubre de 2023. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

PRONESTI ANA Y OTROS C/DIGIGLIO MARIA LUISA C. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Pronesti Ana y Otros c/Digiglio María Luisa C. s/Ejecución Hipotecaria", (expte. N° 55808), que la Martillera Vanesa Valeria Perez (Matrícula 130 T° I F° I del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Moreno-Gral. Rodríguez) rematará mediante la

modalidad de Subasta Electrónica el 100 % de un lote de terreno ubicado en la calle Chubut 2100 (CP 1631) designado como parcela dos mil quinientos cuarenta "a" sito en inmediaciones de la estación Villa Rosa del Ferrocarril Belgrano, identificado catastralmente: Nom. Cat: Circ. X, Par. 2540 "a", Partida 84-8854, matrícula 37.104 del partido de Pilar. Según acta de constatación de fecha 26/12/2022 se observa un terreno con una construcción al fondo y el Oficial fue atendido por Jose Digiglio DNI 93713122, surgiendo que de atras de la vivienda se observa un paredon de cemento premoldeado manifestando el Sr. Digiglio que los moradores del terreno de atras colocaron dicho paredon y se apropiaron de unos 50 metros de terreno aproximadamente. Base \$84.747.314. Deudas: Arba \$245.464,70 al 14/09/2023. Municipalidad de Pilar: \$188.736,45 al 15/09/2023. aysa informó el 16/9/2021 que el inmueble se encuentra fuera del área de concesión. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma y deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, el 5 % de la base, o sea la suma de \$4.237.366, en la cuenta de autos en concepto de depósito en garantía, el cual eventualmente integrará el importe de la seña. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía o comprobante de pago del depósito. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ac.3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá- al menos- ser igual a la base establecida. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Fijase para el 27 de diciembre de 2023 a las 09:30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor en la subasta, quien deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 % del precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El comprador deberá abonar también el sellado de ley y el 10 % de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del martillero será del 3 % por cada parte. Antes de la entrega del bien rematado al comprador los honorarios del martillero deben ser abonados. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente al igual que el Catastro Parcelario. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estar a las disposiciones de la OPASI 2-419 del BCRA. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales San Isidro en la cuenta de autos en pesos N° 892268/6, CBU 0140136927509989226861 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665- 0.- Visitas 9 y 10 de noviembre de 2023 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina de la Martillera 11-3883-9000. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de CARMEN MAINERI (distintos de Teresa Maineri) y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Circ. I; Sec. F; Chacra 211; Qta. F; Mza. 211W; Parc. 1 a 24; Inscripción de Dominio: Folio 572 Año 1927, ubicado en Cerro Leones, partido de Tandil, para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC), en los autos caratulados: "Rodriguez Gabriel Orlando c/Maineri Teresa s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 49.842. Tandil, 28 de septiembre de 2023. Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Jueza de 1ª Inst. C.C. 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba en autos: "Provincia de Córdoba c/Rinaldi Guillermo y Otros. Expropiación", Exte. 6042403, cita y emplaza a NORUMBECA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, HUGO ALBERTO SERRA, DNI N° 555.248, ELISBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a los sucesores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación comparezcan, contesten demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que pudieran

valerse, bajo apercibimiento de caducida. Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia. Inmueble afectado: ver plano de mensura Exte. 4023-00310/2012 del 25/7/2012. Goy Ana María Rosa, Prosecretaría.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Zapponi Romina Patricia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP - 60450/2023, con fecha 01/09/2023 se ha decretado la Quiebra de doña ROMINA PATRICIA ZAPONNI, DNI 31.899.622, con domicilio real en calle Independencia N° 821 de la Ciudad de Ensenada, habiendo sido designada Síndica la Contadora Pública María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 nro. 396 A de La Plata y electrónico en la casilla margrivas@hotmail.com Los interesados podrán realizar consultas al teléfono 0221-15-5038064, fijándose como días y horarios de atención, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 9:00 a 15 horas, Proceso de verificación: A) Según lo dispuesto por el Art. 6 de la Resol. 480/20, se autoriza el uso de herramientas tecnológicas, convalidando las verificaciones de créditos No presenciales. Dichas insinuaciones podrán ser enviadas a 1) a la casilla de correo denunciada adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado o 2) al domicilio que se denuncia en los días y horarios especificados. En ambos casos, a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio deberá realizarse el depósito del mismo, de corresponder, al CBU 0140068703501501154362 - alias treta.alpaca.asilo. Conforme los Arts. 32 y 200 LCQ fíjese hasta el día 20 de noviembre de 2023 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 11 de diciembre de 2023, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. Designase el día 5 de marzo de 2024 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual previsto en el Art. 35 LCQ y se contempla hasta el 9 de abril de 2024 para entregar el Informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. La Plata, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MAHECHA CHACON DIEGO ANDRÉS, cuyos datos filiatorios resultan ser: colombiano, CI 1022426245, hijo de Adriana María Chacon, y de Giovanni Alexander Mahecha Gimenez, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Tellier 911 -Sin especificar pasillo 1- Villa Tranquila, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-25616-19/00 causa registro interno n° 6129, seguida a Mahecha Chacon Diego Andrés, en orden al delito de Hurto, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente por la Seccional policial. Cítese al inculso, Mahecha Chacon Diego Andrés por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDGARDO NICOLÁS MERELES en la I.P.P. n° PP-07-03-004391-19/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 13 de junio de 2023 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Sergio Omar Becker, Edgardo Nicolás Mereles y Mara Julia Morinigo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado con Escalamiento en relación al art. 163 inc.4 , por el cual fueren formalmente imputados (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 120/21 IPP N° 03-02-006346-20 "Cejas Ezequiel Maximiliano s/Resistencia a la Autoridad; en Las Toninas", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CEJAS EZEQUIEL MAXIMILIANO, DNI 43470144, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 46 N° 1291 e. 23 y 25 Las Toninas, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Sobreser al ciudadano Ezequiel Maximiliano Cejas resulta ser: de nacionalidad Argentina, instruido, DNI 43470144, de estado civil soltero, nacido 09/10/1997 en la localidad de Las Toninas, provincia de Buenos Aires, hijo de Cejas Lorena Verónica; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, previsto por el Art. 239 del C.P. ocurrido 26/9/2020 en Las Toninas, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano en fecha 25/3/2021. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemí Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional n° 1 Departamental.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DIEGO ORLANDO LIMA, DNI 23.365.994 y a GONZALO PATRICIO TORRES DURAN, DNI 25.317.739, que en la causa N° 0021118 (I.P.P. N° PP-18-01-011329-22/00) caratulada "Torres Duran Gonzalo Patricio y Otros s/Estafa" la resolución dictada por el Tribunal de Casación Penal Provincial que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Acuerdo: ... Antecedentes: ... Cuestiones: ... Sentencia: Rechazar, con costas, el recurso deducido. Rigen los artículos 8.2 h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 14.5 del

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 18 y 75 inc. 22° de la C.N.; 448, 450, 464, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Firmado: Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana, Jueces de Casación. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 10.485 caratulada "Gaete Pedro Adrián s/Amenazas" (IPP 19-00-22093-22 de la UFI N° 5 Departamental) del registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de edictos durante el plazo de cinco días y con el objeto de notificar al encausado PEDRO ADRIÁN GAETE SILVA -DNI N° 95.123.474-, de 30 años de edad, nacido el 01 de noviembre de 1993 en Ciudad del Este, Paraguay, con último domicilio en calle Osvaldo Cruz 3200, de Villa 21, hijo de Pedro Pablo Gaete y de Felipa Nary Silva -, la resolución que reza: "...General Rodríguez, 09 de octubre de 2023. Por medio del presente se notifica al Sr. Pedro Adrián Gaete Silva -DNI N° 95.123.474, de 30 años de edad, nacido el 01 de noviembre de 1993 en Ciudad del Este, Paraguay, con último domicilio en calle Osvaldo Cruz 3200, de Villa 21, hijo de Pedro Pablo Gaete y de Felipa Nary Silva - que deberá comparecer en un plazo no mayor a cinco días hábiles, por ante la sede de la Fiscalía N° 5 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sita en calle Concejal Rosset 53 de la localidad y partido de Moreno, a efectos de celebrar audiencia a tenor del art. 317 CPP, conforme lo dispuso el Sr. Agente Fiscal, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y comparendo compulsivo (art. 150, 2° párrafo, 303 y ccdtes. CPP)". Fdo. María Celina Ardohain.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CRISTIAN ALEJANDRO FOURNIER en causa nro. INC-17598-5 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de agosto de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN KADOR en causa nro. INC-17573-3 seguida a -Ardiles Claudio Fabián por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención

en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de octubre de 2023.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita CLAUDIO EZEQUIEL ALTAMIRANO, DNI N° argentino, nacido el día 07/09/1992, hijo de Claudio Alejandro Altamirano y de Clarisa Mariana Sosa, con último domicilio conocido en calle Jose De La Torre N° 166 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-936-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de octubre de 2023. Atento al informe de la Unidad Penal local y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Claudio Ezequiel Altamirano, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° I-936-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-599-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de octubre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1°).

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CATRIEL ELIAS, con DNI N° 39.961.867, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en calle Rojas N° 1186 de esta ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5968, caratulada: "Catriel Elías, Saldías Fernando - Inf. Art. 74 -42 Ley 8031 - San Nicolás 1°" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de agosto de 2023. Por recibidas las presentes actuaciones provenientes de la comisaría primera de ciudad, désele el correspondiente ingreso en los libros de Secretaría. Hágase saber a las partes que intervendrá en estas actuaciones la Suscripta Luciana B. Díaz Bancalari, Titular del este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental. Actualícense los antecedentes contravencionales que pudieran registrar Elias Catriel y Fernando Ariel Saldías librándose oficios al Registro de Contraventores. Atento al estado de autos y en cumplimiento a los instructivos impartidos en la auditoria de control de efectos, realizada por el Dr. Miguel Del Riego Secretario de la Subsecretaría del Control de Gestión del SCJBA, notifíquese a la Defensa Oficial que en término de diez días se procederá a destruir un cuchillo color plateado de aproximadamente 15 cm. de largo con forma curva que encuentra reservado en este Juzgado bajo el N° EF- 5968. Cumplido, pasen los autos a despacho. Notifíquese". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. San Nicolás, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEONARDO SARMIENTO, DNI 42390995 de nacionalidad argentina, soltero, pintor, nacido en Escobar el día 26/12/1995, hijo de Ana Isabel Sarmiento, con ultimo domicilio en domicilio en calle Guardias Nacionales N° 89 o N° 289 de San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 256-22-3, caratulada: "Sarmiento Leonardo -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de marzo de 2022. Por recibida la presente IPP. 1600-4382-2001 dese el correspondiente ingreso en los libros de Secretaría bajo causa N° SN-256-22-3 de este registro, dándose comienzo a la etapa de Juicio.- Hágase saber que la Juez interviniente será la Suscripta, Dra. Luciana B. Díaz Bancalari y cíteselas a Juicio por el plazo individual y continuo de diez días para cada una de ellas (art. 139 del C.P.P.) a fin de que interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, suspendiendo el plazo para el ofrecimiento de prueba a resultas de la audiencia fijada, pudiendo adelantar propuesta de juicio abreviado o suspensión de juicio a prueba (arts. 395 y 404 del CPP).- Fijese audiencia para el día lunes 18 de abril de 2022 a las 9.30 horas. informando a las partes que la misma se realizará virtualmente, por medio de video llamada (whats App) o mediante utilización de la plataforma Microsoft Teams. A tal fin deberá la Defensa comunicar -antes de la fecha designada- teléfono de contacto con conexión a internet y dirección de correo electrónico de su asistido.- Regístrese en el sistema informático.- Actualícense los antecedentes penales, librándose oficios por vía mail a los registros respectivos.- Infórmese a las partes que en el caso de ofrecerse efectos en la oportunidad prevista en el art. 338 del CPP, deberán ser remitidos a este juzgado, el día de la audiencia de debate.- Notifíquese electrónicamente a las partes. Ofíciense al imputado de autos con transcripción del Art. 128 segundo párrafo del C.P.P. Notifíquese a la víctima". Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo

apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 256-22-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Farayi Andrea Macarena. Auxiliar Letrado.-

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN ABEL BARRIOS, DNI 35.910.071, que en la causa N° 0021982 (I.P.P. N° PP-18-01-006381-23/00) caratulada "Barrios Juan s/Lesiones Leves" la resolución dictada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos. Y Considerando: ... Resuelve: I. Declarar Inadmisibile el recurso de casación impetrado por el Dr. Luis Pezzutti en su caracter de Defensor Particular de Juan Abel Barrios, conforme lo dispuesto por los artículos 433 y concordantes del C.P.P. 'a contrario sensu'.- II- Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes y al Juzgado actuante, fecho remítase la presente causa al Juzgado de Origen a fin que por delegación de esta Alzada se realice la notificación del imputado de autos". Fdo: Mariano Jorge Magaz, Juez de Cámara. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CARLOS WILFREDO CAREAGA DAVALOS, DNI 17.830.033, que en la causa N° 0021137 (I.P.P. N° PP-18-01-000556-23/00) caratulada "Careaga Davalos Carlos Wilfredo y Otros s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Carlos Wilfredo Careaga Davalos y Jonatan Alejandro Rutti, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 42 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Matheu, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 16 de enero de 2023, en perjuicio de Manuel Duarte y por el cual se les recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de 2023.- De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.-

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JONATAN ALEJANDRO RUTTI, DNI 33.784.384, que en la causa N° 0021137 (I.P.P. N° PP-18-01-000556-23/00) caratulada "Careaga Davalos Carlos Wilfredo y Otros s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Carlos Wilfredo Careaga Davalos y Jonatan Alejandro Rutti, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 42 del C.P.) hecho acaecido en la ciudad de Matheu, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 16 de enero de 2023, en perjuicio de Manuel Duarte y por el cual se les recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de 2023.- De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MATIAS FEDERICO MEZA, DNI N° 31.969.883, que en la causa N° 19425 (I.P.P. N° PP-18-01-010530-21/00) caratulada "Garcia Gonzalo Gabriel y Otros s/Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 25 de septiembre de 2023.- Reunidos en Acuerdo quiénes integramos la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con el propósito de dictar resolución en el marco de la incidencia N° 26.654 caratulada: "García Gonzalo- Meza Gabriel s/Incidente de Apelación", la que se encuentra vinculada a la IPP 118-01-10530-21/00 y la causa N° 19425 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, donde de acuerdo al resultado del sorteo correspondiente se estableció que la votación se debía efectuar en el orden siguiente: Dr. Mariano J. Magaz, Dra. María Pía Leiro y Dr. Humberto Bottini. I.- Antecedentes: (...) II.- Los Agravios: (...) III. La solución propuesta: (...) Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por los Sres. Defensores Particulares, Dr. Joaquín Gabriel Casabayo y Dr. Gonzalo Falco, y en consecuencia confirmar la resolución dictada en fecha 24/08/2023 por el Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dr. Luciano Javier Marino, en cuanto resolvió no hacer lugar a la oposición impetrada por la Defensa, rechazar la solicitud de sobreseimiento y elevar a juicio la investigación respecto de Gonzalo Gabriel Garcia y Matías Federico Meza, en orden al delito de encubrimiento, en los términos del art. 277 inc. 1° apartado "c" del C.P., por el hecho acaecido en lugar indeterminado, entre el día 5 de septiembre de 2021 y el 11 de septiembre de 2021, art. 321, 323 inc. 4° "a contrario", 337 y conc. del CPP. II.- Regístrese. Notifíquese a las partes y hágase saber lo resuelto al Sr. Magistrado de Grado. Cumplido que sea, devuélvase a la instancia de origen". Firmado: Dr. Mariano J. Magaz, Dra. María Pía Leiro y Dr. Humberto Bottini. Jueces.- Secretaría, a los 17 días del mes de octubre del año 2023. Belofiglio Lautaro, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN ALAN HASSELL, DNI 29.489.683, que en la causa N° 0020917 (I.P.P. N° PP-18-01-010634-22/00) caratulada "Hassell Cristian Alan s/Encubrimiento" la resolución dictada el 28/9/23 que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Cristian Alan Hassell, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de encubrimiento, en los términos del art. 277 inc. 1 ap "c" del C.P., hecho ocurrido en lugar indeterminado, entre los días 25 y 26 de noviembre de 2022; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 6° del Código de Procedimientos Penal.- II) Diferir el tratamiento de la regulación de honorarios hasta tanto el Sr. Defensor Particular, Dr. Juan Manuel Calvo

acredite el pago de los aportes que establecen las leyes 6716 y 8480.-Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, a los 17 días del mes de octubre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELOY ANTONIO ANAYA ALFARO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5784-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 3 de octubre de 2023, sumado a que el domicilio aportado por el Defensor Particular resulta ser idéntico a aquel que fuera informado negativamente por personal policial en las actuaciones de fs. 192/208 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eloy Antonio Anaya Alfaro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.....". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 17 de octubre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXANDER MIGUEL o DEALESSANDRO MIGUEL MORAL GARCIA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6699-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto dictado en fecha 11 de agosto de 2023 y cuya orden a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de la seccional interviniente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dictado en fecha 11 de agosto de 2023 a Alexander Miguel o Dealessandro Miguel Moral Garcia de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-6699-22, seguida a Dealessandro Miguel Garcia en orden al delito de robo simple del registro de ésta Secretaría Única; Y Considerando: Que en fecha 6 de julio de 2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; realizar donaciones bimestrales de alimentos no perecederos en favor de una entidad de bien público por la suma de seiscientos (\$600) pesos o su equivalente en efectivo a un pack de leche larga vida; efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima.- Que en fecha 31 de mayo de 2023 el imputado de autos aportó ante esta sede constancia de donación realizada. Que en lo que respecta al ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del daño, según consta de las actuaciones de fecha 4 de julio de 2023, la víctima no acepto dicha propuesta. Que del informe de cierre del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 14 de julio del año en curso, surge que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas.- Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, y no se ausentó del domicilio fijado en el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 31 de julio y 1° de agosto del corriente año, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de García Miguel Dealessandro en estos actuados, decretando en definitiva el sobreseimiento del mismo.- El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: " Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza. " (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bao el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017).- No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N°. 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...".- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera Dealessandro Miguel Garcia, en orden al delito de robo simple, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 7 de abril de 2023, en la localidad de Avellaneda, en perjuicio de García Dealessandro Miguel (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Dealessandro Miguel Garcia -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-6699-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Secretaría, en fecha de firma digital". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Firmado en fecha 11 de agosto de 2023. Lanús. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría a mi cargo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Gutierrez Nicacio Martín Alejandro s/Quiebra (pequeña)", hace saber que el día 28/09/23, se decretó la Quiebra de GUTIERREZ NICACIO MARTÍN ALEJANDRO, DNI 30.599.754, CUIT 20-30599754-5, con domicilio real en calle 81 N° 1367 (e/22 y 23), partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Marcelo Ruben Hermida, -DNI 14.796.110- con domicilio físico en calle 14 N° 342 de La Plata, y electrónico en 20147961104@cce.notificaciones. Datos de contacto telefónico en: Cel 221-5751915 y correo electrónico en: crmarcelohermida@gmail.com; glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, adonde deberán dirigirse en forma indistinta las insinuaciones verificadoras hasta el día 20 de noviembre de 2023, como así también las observación de créditos -en ambos casos con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato pdf- y, en su caso, solicitar turno para ejercerse dichas facultades en forma presencial. Días y horario de atención de la Sindicatura lunes a viernes de 10:00 hs. a 17 hs. en el domicilio citado previa concertación de turno. El arancel de Ley equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio, con las excepciones de ley, deberá ser abonado en la cuenta denunciada por la Sindicatura y de su titularidad: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0 CBU N° 259007452005563343010 Del Banco Itau sucursal La Plata, alias jarra.torero.perno. y acreditarse con la insinuación. (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). El día 18/12/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 20/02/24 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Carlos Sebastian Giroto, Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GAUNA, DNI 32.051.673, con último domicilio conocido en la calle Manuel de Pinazo N° 555, Barrio El Ombú, partido Jose C. Paz, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Gauna Zoe Abril y Otro/a s/Abrigo", (Expte. N° 73946), como así también se notifique de la resolución de fecha 6/10/2023 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la Situación de Adoptabilidad del niños Rodriguez Gauna Valentino, DNI N° 53220535, fecha de nacimiento 10/06/2013 y Rodriguez Gauna Tiziano Nazareth, DNI N° 55149200, fecha de nacimiento 11/04/2015, en caso de encontrar desacuerdo con la resolución que se dictó en relación a su hijo, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la ultima publicación. Gral. San Martín, octubre de 2023.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 10/07/2023 se ha declarado la Quiebra de CORREIA ROMINA DAIANA, DNI 33614579, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., telefonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 30/11/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 20/02/2024 y el 8/04/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1651-22, interno N° 3554 caratulada "Arrascaeta Monteros Christian Javier s/Hurto Simple -2 Hechos- (Art. 162 del C.P.) a María De Los Ángeles Valdez, en Mar Del Tuyú", Secretaría Unica a mi cargo a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARRASCAETA MONTEROS CHRISTIAN JAVIER, titular del DNI 35.583.929, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 13 de enero del corriente año, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martinez Mollard, Juez. "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Arrascaeta Monteros Christian Javier fue privado de su libertad en fecha 21 de noviembre del año 2022 encontrándose en esa situación hasta el día de 21 de enero del corriente año. Con fecha 13 de enero del 2023 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por los delitos de "Hurto (dos hechos que concurren en forma real)" por los hechos ocurridos el día 19 de noviembre de 2022 en la localidad de Mar de Tuyú, a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento con mas la declaración de reincidencia por segunda vez, -antecedente que registra en causa 4979 del Tribunal Criminal N 2 Deptal. de Morón-, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida. -Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Arrascaeta Monteros Christian Javier la suma de pesos dos mil quinientos uno (\$2501), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de

Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 23 de marzo de 2023. Funcionario Firmante: 23/03/2023. Facio Matias Andrés, Secretario. "Dolores, 27 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Martinez Mollard, Juez.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a CAROLINA RIVERO SOLER, con DNI 44.337.837, argentina, hija de Pablo Frenendo Rivero y de Laura Soler, nacida el 11 de enero de 2002 en Adrogué, partido de Almirante Brown, con último domicilio en la calle Posadas N° 1154 de Longchamps, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-060079-20 (RI 10061) caratulada "Rivero Soler Carolina y Otro s/Hurto", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia de la imputada Carolina Rivero Soler, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa oficial, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 17 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela Losada, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a HERMAN GABRIEL OMAR, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de febrero de 2005 en Lanus, titular del DNI 46.350.170, hijo de Omar Herman (v) y de Romero Evangelina (v), estado civil soltero, ocupación estudiante, con último domicilio denunciado Pasaje Gaita Nro. 25 Villa Diamante, partido de Lanús, a estar a derecho y presentarse en la Sede de esta Juzgado en el plazo de 5 (cinco) días, sito en calle Talcahuano N° 278, 3er piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Visto el estadio procesal de la presente causa, como así también las infructuosas tareas realizadas a fin de dar con el paradero del joven Herman Gabriel Omar, toda vez que se desconoce su domicilio actual a efectos de hacerlo comparecer para regularizar su situación procesal, de conformidad con lo normado en el art. 129 C.P.P, corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la Sede de esta Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días de manera gratuita. Notifíquese a las partes. Oficiese". Fdo Pascual Marta Elba, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BLUMSCHEIN MARTIN EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Nacionalidad de la Parte, DNI 42421203, hijo de Vanina Ojeda, y de Pablo Gustavo Blumschein, nivel de educación, último domicilio sito en Real: Calle Evita Nro. 163, El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -5821-, causa registro interno N° 5821, seguida a Blumschein Martin Ezequiel, en orden al delito de Uso de Documento Falso cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Blumschein Martin Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Blumschein Martin Ezequiel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5821, seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documentación o Certificado Falso o Adulterado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Srs. ROXANA FOLCHI, MILAGROS REPETTO, NICOLÁS BEST y MARTA OLGA SALVI, con ultimo domicilio concido en calle Ruta Nro. 25 y calle Roberto Caamaño, Barrio "Los Jazmines" unidad funcional 134, Pilar; Repetto Milagros, sin mas datos, Srs. Cristian Person, Carlos Diego Parra, Adela Belén Medina, Rodrigo Emanuel Rio e Ignacio De Gamboacon Último domicilio conocido en calle 6 entre Pehuencó y calle 739 del Barrio Playa Chapadmalal de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-18572-2 seguida a Torrente Miguel Nicolas por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023.... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARINA LORENA ELIZABETH YBARRA en causa nro. INC-18737-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excmá Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de libertad asistida correspondiente a la causa n° INC-18737-2 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, en que concediera su libertad al encartado Avellaneda Emanuel Maximiliano, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Teniendo en cuenta lo resuelto por la Alzada, en cuanto dispuso: "...revocar la decisión impugnada y conceder la libertad asistida previa al agotamiento de la pena, a Emanuel Maximiliano Avellaneda; la que deberá ser implementada de inmediato desde el juzgado de origen, previo imponer el magistrado las condiciones que estime necesarias en los términos del art. 13 del CP; sugiriéndose que se imponga, entre ellas, la obligación de que continúe en libertad el tratamiento psicológico que viene llevando a cabo...", considerándose además sus circunstancias personales y entendiendo que las medidas en cuestión resultan imprescindibles a efectos de garantizar el fin de la pena impuesta en estos actuados, tanto como la debida resocialización del aquí condenado dentro de los parámetros del beneficio que le fuera otorgado, es que: Resuelvo: I. De conformidad con lo normado en los arts. 106 y ccdts. de la ley 12.256. fijar a Avellaneda Emanuel Maximiliano las siguientes condiciones bajo las cuales se le otorga el beneficio de la libertad asistida: 1.- Fijar residencia en calle Soler Neo 9324 de esta Ciudad, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de este Juzgado.-Bajo pena de que se revoque el presente beneficio en caso de incumplimiento. 2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo, realizando la primera presentación en los cinco días posteriores a su libertad y manteniendo luego la modalidad que el Patronato disponga. 3.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia. 4.- Abstenerse de la ingestión o tenencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes. 5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. 6.- En particular, para con lo dispuesto por el Superior, el encartado deberá continuar con el tratamiento psicológico, y en particular un abordaje específico en cuestión de violencia de género e intrafamiliar por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de obtenida su libertad- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado. 7.- Imponer en forma inmediata al condenado, de las demás circunstancias personales de conocimiento, y por todo el plazo de cumplimiento de la pena aquí fijada, la prohibición de contacto de cualquier tipo y medio respecto del Sr. Cavallero Pablo Alvaríño y la Sra. Carina Lorena Elizabeth Ybarra, incluyéndose medios telefónicos, electrónicos, informáticos, redes sociales o interposita persona, como cualquier otro medio posible, haciéndole saber al nombrado que en caso de incumplir dichas medidas se iniciaran actuaciones por Desobediencia (art. 239 CP), Ley 12569 arts. 6, 7 incs. a, b y ccts. y demás normativa mencionada "ut supra". 8.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts). La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal 7, previo labrarse el acta de estilo (art. 198 ley 12.256), obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. II.- Regístrese, notifíquese, líbrese oficio al Patronato de Liberados (art. 199 y cctes. ley 12.256) y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Unico de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial (arts. 501 y ccts. CPP y Art 104 ccdts. de la ley 12.256), por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. FELIZ CLAUDIA EVANGELINA, CASTRO BENITO y EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA, ubicada en calle San Salvador y Republica de Cuba en causa nro. 19097 seguida a Lucero Miguel Angel la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Feliz, Claudia Evangelina, Castro Benito y Empresa Telefonica de Argentina, ubicada en calle San Salvador y Republica de Cuba a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como

particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo Ricardo Perdichizzi, juez.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Beccari Claudio Alejandro s/Quiebra (pequeña)", expte. 95303, hace saber que el día 06/10/23 se ha decretado la Quiebra de CLAUDIO ALEJANDRO BECCARI, con DNI 43.252.454, Síndico actuante Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en calle 43 N° 890, piso 5 Of. 2 de La Plata, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, número telefónico 0221154209605, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 43 N° 890, piso 5 Of. 2 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 29 de noviembre de 2023, debiendo abonar la suma de \$13.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 15 de Febrero de 2024 y el informe general el día 28 de marzo de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 18 de octubre de 2023.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Podazza Ceferino Ramon s/Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal - C.N° 940/16 (IPP. N° 03-00-003276/14)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PODAZZA CEFERINO RAMON, DNI 30956250, cuyo último domicilio conocido en calle Moreno S/N de la localidad de Ayacucho de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ceferino Ramon Podazza resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 30956250, de estado civil soltero, nacido 06/06/1984 en la localidad de Maipú, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Ulderico y Estela Maris Burgueño, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto por el art.14 primer párrafo Ley 23737, ocurrido el 13 de mayo de 2014, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal, como fuera solicitado por la Defensa. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 17 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Ayacucho y atento a la llocalización del imputado Podazza Ceferino Ramon, allí informada y no habiéndose podido notificar de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 11 del corriente mes y año procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02- 004924-11/00 seguida a Mauro Ezequiel Solis por el delito de Lesiones Leves (89-inc.), Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ameghino N° 846 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de octubre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer totalmente a SOLIS MAURO EZEQUIEL, de nacionalidad argentino, de ocupación empleado, instruido, nacido en San Clemente del Tuyú el día 07 de junio de 1987, Documento Nacional de Identidad N° 33.412.524, con domicilio en calle Ameghino N° 846 de la localidad de Dolores hijo de Oscar Alfredo (v) y de Beatriz Elizabeth Aranda(v). Por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por los arts 239 y 89 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 89 y 239 del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante.-Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Solis Mauro Ezequiel en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula Ines Arrechea, Auxiliar Letrado. oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa n° I.P.P. n° PP-03-00-002415-20/00 seguida a Raúl Alejandro Ferreyra por el delito Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 4 y 7 Ruta 2 Km 390 Barrio Los Zorzales de la localidad de Mar del Plata la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de septiembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a FERREYRA RAÚL ALEJANDRO DNI N° 31.139.506, sobrenombre o de 36 años, de estado civil Soltero, ocupación: Empleado Municipal, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Maipú, el 8 de septiembre de 1985, domicilio en calle 4 y 7 ruta 2 km 390 Barrio Los Zorzales de Mar del Plata, hijo de Ferreyra Omar (v) y de Fleita Silvia Leticia (v) y declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Resistencia a la autoridad (Art. 239 del C.P.) (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Christian Gasquet, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Raúl Alejandro Ferreyra en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1".

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Sec. Única MdP, en los autos caratulados: "Decesares Diego Antonio s/Concurso Preventivo (pequeño)" expte. 131042, se hace saber que el día 22 de setiembre de 2023, se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. DIEGO ANTONIO DECESARES, (DNI 16.221.378), con domicilio en Arana y Goiri N° 3041 1° "2" de MdP, habiéndose fijado hasta el día 7 de diciembre de 2023 para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Juan Ramón Morán los respectivos pedidos de verificación en su domicilio de Rawson 2272 de Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 15 hs. y enviar en formato pdf toda la documentación a la casilla de correo electrónico decesaresdiegoa131042@gmail.com, a los fines de cumplir con la Acordada 3886/2018 SCJBA. Fdo. Dr. Daniela Valeria Basso, Jueza en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 18 de octubre de 2023. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° PP-03-00- 001717-17/00 seguida a MARCELO EZEQUIEL LÓPEZ por el delito Lesiones Culposas (94), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mitre n° 1544 de Cañuelas, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 30 de junio de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Lopez Marcelo Ezequiel en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P., en concordancia con los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2), Declarando la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Marcelo Ezequiel López en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

oct. 23 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa n° I.P.P. n° PP-03-00-002185-19/00 seguida a HÉCTOR EZEQUIEL CORBELA por el delito Hurto Agravado (con Escalamiento) (163-inc.4º), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Olmos n° 690 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Resuelve: I) Sobreseer totalmente a Héctor Ezequiel Corbela, argentino, DNI 38692702, de 27 años de edad, nacido el 20 de noviembre de 1994 en la Localidad de Dolores, de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de Miguel Márquez y de Fabiana Antonia Corbela, domiciliado en calle Olmos N° 690 de la Localidad de Dolores y declarar la Extinción De la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Huro Agravado por Escalamiento, Art. 163 inc 4 (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente I.P.P. n° PP-03-00-002185-19/00. "Dolores, 11 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Héctor Ezequiel Corbela en la que la instrucción policial informa que la notificación no fue personal, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1."

oct. 23 v. oct. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a

cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata; a los herederos del Sr. MARIPERISENA JUAN RAMIRO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos ubicado en: Calle Mendoza 2567 localidad Del Carril, pdo. de Saladillo, Buenos Aires, a tomar intervención en los autos "Larrabe Rosa y Otro/a c/Mariperisena Juan Ramiro s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N° LP-50656-2020 de trámite ante el Juzgado referido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.

oct. 23 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a MARÍA BERNCHARD y/o a sus herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de calle Pellegrini N° 181 de Tandil Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: C, Qta.: 95, M.: 95A, P.: 43, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Carratu Maria Alejandra y Otro/a c/Bernchard Maria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. N° 47926, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. nov. 3

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DEL DEPTO. JUDICIAL MORÓN, Dra. Laura Andrea Moro, hace saber por tres días que el día 10 de abril de 2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN de 801 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1979 a 2004 con plazos de guarda cumplidos y con mas de diez años sin movimientos desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 SCBA), cuya nomina y listado se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Juzgado (Brown y Colón primer piso ciudad de Morón) de acuerdo con el reglamento de la dirección general de rectoría de expedientes y archivo del poder judicial (arts. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 SCBA). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Juzgado la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Secretaría, Morón. Gabriela Lucia Peralta, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/Banco Galicia S.A. s/Materia a Categorizar (Expdte. 130178)". El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 12 de junio de 2023 la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) promovió demanda colectiva contra BANCO GALICIA S.A., con domicilio en Av. Independencia 3156 de Mar del Plata con el siguiente objeto: A) Se declaren no escritas las cláusulas en las que el demandado fundamente el cobro a los consumidores de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor, que se encuentra en el anexo de comisiones. La comisión "orden de no pagar" puede tener distintos nombres y hace mención a cualquier comisión que se le cobre al consumidor cuando cursa el aviso de interrupción del servicio de caja para evitar el pago de cheques de su cuenta, ya sea que el aviso haya sido cursado por el titular de la cuenta o por cualquier tenedor de cheques en los términos de la ley del rubro; B) Se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo; C) Se ordene el reintegro del dinero percibido por el demandado en concepto de comisión por "orden de no pagar" a cada uno de los consumidores miembros de la clase representada en autos y por el período del presente reclamo; D) Se ordene el pago del reintegro (con más el IVA que se hubiera aplicado a la comisión) con más intereses de devolución del capital, desde la fecha de cada cobro hasta la fecha del reintegro, aplicando para cada mes del período la mayor tasa que haya aplicado el demandado a usuarios de cuentas corrientes (tasa pactada), mediante el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). E) Se imponga daños punitivos a pagarle a cada uno de los miembros de la clase. Asimismo, se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13.133).

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a INSCRIPCIÓN DE ENAJENADORES Y EVALUADORES, en los términos del artículo 261 y 262 de la Ley 24.522 y Acuerdos N° 34 y N° 215 de esta Excma. Cámara, a fin de integrar las listas correspondientes, para actuar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamental, en el período 2024/2027. Requisitos: "Deberá cumplimentarse con los recaudos previstos en los Acuerdos Extraordinarios N° 34 y N° 215 de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes. Fecha de inscripción: a partir del 1 al 15 de noviembre inclusive, del año 2023. Lugar: Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 465, piso 3°, Quilmes. Días y horarios: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.". Secretaría de Presidencia, Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 19 de octubre de 2023. Dra. Claudia Bragoni, Auxiliar Letrada de la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial, Dpto. Judicial de Quilmes.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Moreno, Secretaría Úca. del Depto. Judicial de Moreno-General Rodriguez, sito en calle Asconape n° 180 de la localidad y pdo. de Moreno, en los autos caratulados: "Oviedo Bazan Ian Giuliano s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte. Nro. MG-13288-2016, se ha resuelto: "Moreno, ... Atento el estado y constancias de autos, lo solicitado por el Sr. Asesor de Incapaces y los resultados negativos de los instrumentos librados a fin de notificar a la progenitora del niño, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., notifíquese a los Sres. ROSANA ANDREA BAZAN y ANDRÉS ALFREDO OVIEDO que deberán presentarse en autos a comparecer a derecho con el debido patrocinio letrado mediante edictos, los que deberán publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno, debiendo remitir copia de las publicaciones, quedando su confección a cargo de los peticionantes...". 10/10/2023 por Dra. Galati Maria Alejandra, Juez. Moreno, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUNA NATALIA MARCELA en causa nro. INC-16379-9 seguida a -Leiva Marcelo Daniel por el delito de Incidente de Régimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA GUADALAPE FERRARI en causa nro. 19253 seguida a -Navarro Calderone Francisco Lautaro por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEVINGSTON CARLOS BLAS en causa nro. 19279 seguida a Cantero Roxana Laura por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 04 de octubre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Claudio Perona, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "Giaveno Gladys c/Sucesores de Gomez Carmen Susana -Ordinario- Escrituración - Expte.: 10417403", ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 17/05/2023. Agréguese comprobante de pago de aportes y tasa de justicia complementarios. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de GOMEZ CARMEN SUSANA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada". Perona Claudio, Juez/a de Primera Instancia. Otra resolución: "Córdoba, 22/05/2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gomez Carmen Susana por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos, hágase saber que la publicación además deberá ser realizada en la Provincia de Buenos Aires en cuanto que el ultimo domicilio de la demandada fue en Ciudadela Provincia de Buenos Aires". Perona Claudio, Juez/a de Primera Instancia.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial San Martín, hace saber que en autos "Fuentes Gisela Andrea s/Quiebra (Pequeña), expte. 69921", se ha decretado con fecha 8/8/2022, la Quiebra de GISELA ANDREA FUENTES, DNI 37.123.744, con domicilio en calle Quiroga 2473, localidad de José León Suarez, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Habiéndose designado como Síndica la Cra. María Verónica Ceballos, Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, con domicilio electrónico en 27287963756@cce.notificaciones, constituido en San Martín 1729, Piso 13º Dpto. E, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.vcct@gmail.com. La verificación de carácter virtual del caso será hasta el día 21 de noviembre de 2023, con los recaudos del Art. 200 ley cit. al correo electrónico de la Sindicatura estudio.vcct@gmail.com, donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 20 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería así como el pago del arancel verificador que establece el Art. 32 de la Ley 24.522 colocando en "Asunto" "Fuentes Gisela Andrea s/Quiebra (Pequeña), expte. 69921". Verificación Art. 32. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Intímese al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 12 de diciembre de 2023 en que el Síndico presentará su informe individual de créditos y el día 13 de febrero de 2024 para la presentación del informe general, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor, dentro de los 10 días de presentado. Publíquense edictos sin previo pago durante cinco días en el Boletín Oficial.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a CAMILA ALEJANDRA LOPEZ, sin apodo, estado civil soltera, empleada de kiosco 24 horas, de nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 25 de agosto de 1994 en Isidro Casanova, titular del DNI 37.422.311, que memoriza en este acto, siendo su último domicilio en calle: Arlucea Altura: 667, de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-055602-22/00 caratulada "Lopez Camila Alejandra s/Hurto" -11019- cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia de la imputada Lopez Camila Alejandra, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 26 de septiembre del corriente, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN MANUEL BARRERA, DNI 25085386, en la causa N° 4999, que por el delito de Desobediencia en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ CUBA LUIS ANTONIO, indocumentado, poseedor de la Cédula de la República del Paraguay N° 5830338; nacido el 16 de enero de 1990 en Villa Rica, República del Paraguay, hijo de Matilde Gonzalez y de Rosalina Cuba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-6341-2200 (Registro Interno N°10273), caratulada "Gonzalez Cuba Luis Antonio s/Amenazas en Concurso Real con Desobediencia -dos hechos-". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-055182-22/00 caratulada "Barrionuevo Nestor Omar s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a BARRIONUEVO NESTOR OMAR del contenido de los artículos 1 y 60 de la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 19 de octubre de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Barrionuevo Nestor Omar- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. Asimismo se le notifica la realcaión de la audiencia en Cámara Gesell que: "La Plata 10/10/2023. "- Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 28 de noviembre de 2023 a las 10 horas, a fin que la víctima M.N. de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P." Fdo. Martín A. Almiron, Agente Fiscal UF18 La Plata.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ANABELA SABRINA OLMEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-018046-22/00 (UFIyJ Nro 2 -Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 109/23. Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (artículos 79 del Código Penal y 323, inciso 1º en sentido contrario del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de varios de los elementos agregados en autos, mal puede formarse dicha convicción. Veamos, en el último testimonio prestado por la víctima en la sede de la fiscalía, la misma manifestó rotundamente no haber observado el momento en el que le efectuaron los disparos, en razón de encontrarse de espaldas, no pudiendo describir con precisión ni la distancia ni la dirección de ellos; tampoco pudo hacerlo el testigo María Belén Peña, desdiciéndose ambas de lo que habían expuesto al prestar declaración en la comisaría, oportunidad en la que habían manifestado que habían visto a la imputada disparar un arma de fuego en dirección a Estela Noemi Quintana, a dos metros de distancia de ella. Si bien parte de los dichos de las nombradas fueron acreditados, por cuanto las filmaciones de las cámaras de seguridad confirman la presencia de la imputada a bordo del vehículo en la hora y lugar descripto por las víctimas, no existe elemento alguno que permita acreditar, con el grado de certeza que esta etapa requiere, que Anabela Olmedo haya efectuado disparos contra la persona de Estela Noemí Quintana. De la pericia de levantamiento de rastros agregada en autos E07000016103140 01/11/2022 10:19:52 - Informe Electr. - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016103140>) surge que no se halló elemento de interés (vainas percutidas, ni plomos apostados en pared, reja o en suelo) en las inmediaciones del lugar donde habría ocurrido el suceso. Tampoco, de la pericia de dermatotest practicada sobre las manos de la imputada E07000017769204 28/08/2023 13:10:51 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017769204>), se hallaron rastros de residuos de disparo de arma de fuego. No se encontró ningún arma de fuego ni se constataron lesiones en la víctima. Una cosa es que la imputada haya proferido amenazas hacia la víctima - como bien fuera acreditado a través de su testimonio y las capturas de pantalla por ella presentadas pero que la fiscalía no imputa - y otra cosa bien distinta es que le haya disparado con un arma de fuego con intención de matarla, extremo que a la luz de los resultados de las pericias practicadas y los testimonios reseñados, no encuentra sustento probatorio alguno. Así las cosas, y no vislumbrándose la posibilidad cierta de incorporarse nuevos elementos que permitan sostener la imputación dirigida contra la encausada, corresponde acceder a su sobreseimiento en los términos del art. 323, inciso 2º del C.P.P. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento de la encausada en los términos del art. 323, inciso 2º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Anabela Sabrina Olmedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputada (arts. 41 bis, 42, 45 y 79 el Código Penal y 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Miles Andrés, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN SALVADOR SANCHEZ MANSILLA, DNI 95068647, en la causa N° 4972, que por el delito de Hurto en Monte Hermoso, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Julio Daniel Mazzini por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUSTIN EDUARDO BENITEZ a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-11063-22 que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma Cuya Aptitud para El Disparo No Puede Tenerse de Ningún Modo por Acreditada en Concurso Real con Robo Doblemente Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda y Por Haberse Cometido con el Empleo de Arma de Fuego en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de octubre de 2023. (...)" Fdo. Julio Daniel Mazzini Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: sin apodos, estado civil soltero, Argentino, titular del DNI n° 43.240.254 de profesión albañil, nacido el 28 de abril de 2001, con domicilio en la calle Magali 4040 de la Localidad de Ingemio Budge, Partido de Lomas de Zamora. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2023. Pombo Mariana Noemi. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a MAURICIO LUCIANO ROMERO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-018163-18 (RI 10959) caratulada "Romero Mauricio Luciano s/Robo - 10959-" cuya resolución se transcribe: "S/ //mas de Zamora, 19 de octubre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Mauricio Luciano Romero, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en fecha 18/09/2023 por la seccional policial interviniente, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 19 de octubre de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a los demandados y sucesores de CRISTINA ESTHER RUIZ publicándose a tal fin edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Dr. Juan José De Oliveira. Juez. Resolución que ordena traslado de la acción: "La Plata, 16 de septiembre de 2015. Por lo que se tiene por presentado, parte en el carácter invocado y constituido el domicilio (Conf. Art. 40 C.P.C.C.). De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado a la contraria por diez días (Art. 320 del C.P.C.C.), a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del mismo código).- Notifíquese con entrega de las copias respectivas". Dra. Miriam B. Celle. Juez. Datos Catastrales del inmueble: Lote de terreno ubicado en Verónica, Partido de Punta Indio, con frente a la calle 30 Gral. José de San Martín, entre calles 25 Fray Justo Santa María de Oro y calle 27 Domingo Faustino Sarmiento, que es designado según título, como lote letra "c", inscripto su dominio en la Matrícula 23.484 (065) Magdalena. Se designa según plano base de posesión, característica 134-0047-2014, como parcela 2 "c" de la manzana 87; mide: por su fte. al NE 14 mts. 70 cms.; por su costado al SE 50 mts.; por su fondo al SO 23 mts. 50 cms. Y por su otro costado al NO una línea quebrada de cinco (5) tramos que miden: el primero 21 mts.; el segundo 3 mts. 20 cms.; el tercero 11 mts. con 60 cms.; el cuarto 12 mts. y el quinto 17 mts. con 40 cms.- Superficie: 1.059 mts. cdos. Linda: por su fte. al NE con la calle 30 (Gral. José de San Martín); por su costado al SE con los lotes 3 "a" y 3 "b"; por su fondo al SO con lote 17 "a" y por su costado al NO con los lotes 1 "g", 1 "c", 1 "b" y 2 "a".- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: B - Manzana: 87 - Parcela: 2 "b", del Partido de Punta Indio, antes Partido de Magdalena (065). Partida Inmobiliaria 134.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Caparros Omar Segundo c/Lalanne Carlos Roberto y Otro/a s/Esctrituración" Expte. DIGI-38778, cita y emplaza a herederos de LALANNE ILIBERTO ISMAEL, LE 1.387.984, y LALANNE CARLOS ROBERTO, LE 2.654.235, para que en el plazo de cinco días tomen intervención en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrarseles en esta causa un Defensor Oficial a sus efectos. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número cuatro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en la calle Azara 1648 planta baja de Bánfield, a cargo del señor Juez subrogante Enrique Quiroga notifica a OLGA EVANGELINA PRESA con DNI 29.292.408 en autos caratulados "Zurita Jorge Carlos c/Presas Olga Evangelina s/Divorcio (Art. 214 inc. 2 C.C)", expediente 1289-2010, la sentencia dictada la que ha fallado haciendo lugar a la demanda de divorcio promovida por Zurita Jorge Carlos contra Presa Olga Evangelina decretando disuelto el vínculo matrimonial habido entre ambos (Art. 423, 435 inc. c y 438 del C.C.C.N.). 2º) Decretando extinguida la comunidad de ganancias con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, 18 de noviembre de 2022 (Art. 480 del C.C.C.N.). 3º) Imponiendo las costas del presente en el orden causado (Arts. 70 y 73 del C.P.C.C.). 4º) Hacer saber a las partes que respecto de los efectos del divorcio deberán - en caso de considerarlo necesario- iniciar los expedientes correspondientes mediante la Receptoría General de Expedientes (art. 438 último párrafo). Se deja constancia que se actúa con beneficio de litigar sin gastos estando el presente exento de pago. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Pointis Javier y Otro/a c/Plaul Alcides Sebastián y Otros s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a ALCIDES SEBASTIÁN PLAUL, a ALFREDO HERMITTE y a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Coronel Suárez 615, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Inscripción de dominio: Matrícula 100248 antecedente dominial folio 3308 año 1950 1, Nomenclatura catastral: Circ. 8, Secc. A, Mz. 39, Parc. 2, Partida: 16633, del Partido de Lomas de Zamora, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Caparros Omar Segundo c/Lalanne Carlos Roberto y Otro/a s/Esctrituración", Expte. DIGI-38778, cita y emplaza a herederos de LALANNE ILIBERTO ISMAEL, LE 1.387.984, y LALANNE CARLOS ROBERTO, LE 2.654.235, para que en el plazo de cinco días tomen intervención en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrarseles en esta causa un Defensor Oficial a sus efectos.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por 10 días a GARZA DIEGUEZ VICTORIANO y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de la calle Almirante Gral. Brown 270, entre las calles Balcarce y San Lorenzo, Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Matrícula N° 47324, de N.C: Circ. I; Sec. A; Mza. 73; Parc. 23. Tres Arroyos, 20 octubre de 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, interinamente a cargo de la Dra. Graciela Garcete, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela P. Menendez y del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de tres (2) días a ALFONSO GONZALO FEDERICO a que comparezca a tomar intervención en los autos "Cejas Genesis y Otros s/Abrigo", Expte. 84208, por el término de 10 días. Hágase saber al mismo que deberá

constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos (art. 341 y cdtes del CPCC). Gral. San Martín, octubre de 2023. Se deja constancia que el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín solicitado al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por dos (2) días en el Boletín Oficial de la localidad y Partido de San Martín. Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y cctes. del CC.). Menendez Daniela Paula, Secretario.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Montero Lidia Edel Edith c/Busemi Salvador, Moccia Maria Luisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 50.749, cita y emplaza por diez días a VICENTE, ROSARIO, ROSA, ROQUE, MIGUEL, MARÍA, JOSÉ, HORACIO, HERMINDA NÉLIDA, CARLOS, ARMANDO, ANTONIO PERCIANTE, para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Nueve de Julio, 10 de octubre de 2023. Martinez Dreesen Nadia Yanina, Secretario.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Watelet Lucia Estela y Otro c/Ruffini Ernesto s/Prescripción Veinteañal", expte. n° 62696, cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de RUFFINI ERNESTO y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción 1, Sección S, Manzana 63, Parcela 20, Folio 1857 del año 1956 del Partido de Merlo (72), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón. Secretaría. Alejandra I. Piccoli, Secretaria. Aguerriido Agustin Cesar, Secretario.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo CyCo N° 1 a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabián, Secretaría Única, Depto. Jud. Mercedes, en autos "Torres Angel Fructuoso c/Sucesores de Nuccitelli Cristina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 85798; dispuso: cítase a ERREA RAMIRO IGNACIO, DNI 38045791, con relación al presente juicio, para que comparezca a tomar intervención en autos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Dado en Mercedes a los 19 días del mes de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto cita a HIPÓLITO FERREYRA e IRMA DORA MOSCARDI, para que en el mismo término de 10 días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ritter Norma Beatriz y Otro c/Ferreya Hipólito s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. N° 27321, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 43 del C.P.C.C.). Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Sosa Nestor Ramon y Otro/a c/Gascon De Vega Maria Hortensia s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° MP-23879-2020, cita y emplaza a los Herederos de los Sres. MARIA HORTENSIA GASCON DE VEGA y GERMAN DE VEGA y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Leguizamón N° 350 de la ciudad de Mar del Plata, por el término de diez días para que contesten la acción deducida y comparezcan a estar a derecho. Previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se les nombrará defensor al de ausentes en turno (arts. 34 inc. 5º ap. a y b, 145, 158, 320, 341 354, 486 y 681 del C.P.C.). Mar del Plata 31 de marzo del 2022. Botta Franco Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay piso 1 de la ciudad de Mar del Plata, en el expediente caratulado "Rey Maria Florencia c/Tejerina Patricia y Otros s/Cobro de Salarios", (Expte. Nro. 61850), cita por el plazo de diez días a SABRINA SOLEDAD SABRE a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demandada emplazada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del C.P.C.). Se transcribe a continuación el auto que ordena el presente: "Mar del Plata, 27 de septiembre de 2013. Autos Y Vistos: Por presentado y parte tiénese al doctor Cesar Claudio Benvenuto en el carácter invocado y por domicilio legal constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (Art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a las demandadas Patricia Tejerina, Ruben Amoresano, Sabrina Dade y Jorge Casalet por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de ley (Art. 28 de la Ley 11.653). Por cumplido con el pago que prevén las Leyes 8.480 y 10.268. Agréguese la carta poder de fs. 1 y la documentación de fs.2/20. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva la documentación laboral requerida a fs. 50 punto 14, bajo apercibimiento de ley (Art. 39 Ley 11.653 y 52 y 55 de la L.C.T.). Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (Art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art. 137 C.P.C.). Homológase el pacto de cuota litis de fs. 1, en los términos del Art. 277 de la L.C.T.)". Dr. José María Casas, Presidente. Dra. Rosa Amalia Gómez, Juez. "Mar del Plata, (11/3/2022). Advirtiéndose en este acto que en el proveído de fecha 3 de marzo de 2022 se ha omitido consignar el apercibimiento correspondiente, déjase sin efecto el mismo y atento a lo oportunamente pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Sabrina Soledad Sabre según así resulta de las constancias de los informes acompañados por los arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 27 de septiembre de 2013 (fs. 55 del soporte papel) al demandado indicado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial

(Art. 341 C.P.C.), los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de esta ciudad, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11653). Notifíquese (ac. 4039)". (Funcionario Firmante: 11/03/2022 - 10:23:21 - Cippitelli Orlando Daniel - Magistrado Suplente). Mar del Plata, 17 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires esquina Avellaneda, (7100) Dolores, cita y emplaza a la Sra. ENIZ NATALIA MARISOL, DNI 29005788, para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda bajo apercibimiento legal (Arts. 341, 484, 838 840 del C.P.C.C.) en el término de cinco días, todo ello en el marco de la causa: "Diaz Érica Belén c/Diaz Juan José y Eniz Natalia Marisol s/Cambio de Nombre, Expte. 22385", de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 Departamental Dolores. Septiembre del 2023.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza a VANINI LEONARDO PEDRO, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos y oponga las excepciones que se considere con derecho previstas en el Art. 542 del C.P.C.C. Ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 540 y sgts. del C.P.C.C. y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

oct. 25 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial de Quilmes hace saber, a los fines previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, que en autos "OSCKE VIVIANA MARCELA s/Quebra (Pequeña)" - N° Causa: QL-17392-2021, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios profesionales. Quilmes, 11 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO PAN y JUAN JOSE DUSINSKY en causa nro. 19108 seguida a -Ortiz Fabián Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de octubre de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús Dra. Brenda L. Madrid notifica a DAVID JESUS ARROYO, en la causa N° 07-04-013942-20, Registro de interno n° 7 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la firma digital - (...) II.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 206/207, sumado a la publicación de los edictos sin resultados y habiéndose agotado por ello todas las vías para dar con el paradero del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a David Jesus Arroyo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del Incidente de Ejecución de Sentencia formado en la causa número J-2461 (I.P.P. N° 10-00-020239-21) seguida a Oscar Alberto Da Silva por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por La Preexistencia De Un Vínculo de Pareja y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a OSCAR ALBERTO DA SILVA -argentino, de 39 años de edad, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Montañeses n° 350 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del DNI N° 31.570.830, nacido el día 7 de agosto de 1984 en Misiones, hijo de Juan Da Silva y de Juana Castillo-, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase por contestada la vista conferida oportunamente al Dr. Rodolfo Jorge en Defensa Contesta Vista (233101704004390551), y atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Alberto Da Silva por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Funcionario Firmante: 19/10/2023 15:19:56 - Angriman Graciela Julia - Jueza. Secretaría, 19 de octubre de 2023. Gisele Bárbara Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA CELESTE AHUIR en su calidad de víctima en causa nro. 19286 seguida a -Giles Eduardo Alberto por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 27/09/2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio en calle 46 nro. 3895 de Necochea, 2) Someterse por igual término al contralor del Patronato de Liberados.- El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda... Resuelvo: l.- Imponer al Eduardo Alberto Giles Restricción de Acercamiento respecto de la Sra. Natalia Celeste Ahuir, Y el domicilio de calle 534 Nro. 803 De Queque, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 Metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la Nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del Art. 27 Bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) librese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Eduardo Alberto Giles respecto de la persona de víctima, y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.-...k) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-1403/21 del Juzgado Garantías N° 2, causa nro. 14147 Juzgado en lo Correccional N°1 del Departamento Judicial de Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Del Pala María Luisa, Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, secretaria única a cargo de Dr. Martín José Sainz, hace saber que en los autos caratulados "Pozo Paramo Cristian Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-9734-2022, con fecha 02 de mayo de 2022, se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN ALFREDO POZO PARAMO, DNI: 36.918.163, CUIL: 20- 36918163-8, con domicilio real en Calle 21 A N° 6491, Berazategui, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 07 de marzo de 2024, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7, CBU:0140344003690051641173,

adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 22 de abril de 2024 e informe general el día 04 de junio de 2024. Quilmes, 10 de octubre de 2023. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). Quilmes, 10 de octubre de 2023. Sainz Martin Jose, Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA JOSÉ LESCANO, DNI N° 37.680.967, argentino, nacido el día 20/01/1994, hijo de Miguel Ángel Lescano y de Adriana Inés Leguizamon, con último domicilio conocido en calle Del Acuerdo y De La Nación, de la localidad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro .I-370-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2023. Atento a los informes obrantes, no habiendo a Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su defendida y, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada MARÍA JOSÉ LESCANO, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-370-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputado del delito de usurpación propiedad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, declararla Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro.I-370-2023 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, a cargo del Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Carolina Michelini, comunica que el 25/9/2023, se ha declarado la Quiebra de AVALOS LORENA PAOLA, DNI 24403583, síndico designado Cdor. Damián Andrés Di Menna, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 15/2/2024 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 8/4/2024 y el 9/5/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dra. Carolina Michelini, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que con fecha 10 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de la Sra. JEREZ GLADYS NOELIA señalándose el día 27 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Velasquez Eduardo Guillermo con domicilio en la calle 14 N° 342, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. - y fijándose el día 15 de febrero de 2024 y 04 de abril de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro. 5030-504288/7 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 19 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-001613-15/00 carpeta de causa 5612-17, seguida a "Mendez Héctor Daniel s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a MENDEZ HÉCTOR DANIEL, DNI N° 40.769.764, cuyo último domicilio conocido es en calle Martín Fierro N° 675 de la ciudad de Ayacucho. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en el marco de la presente IPP 03-00-001613-15 por el agotamiento del plazo razonable, debiendo Sobreseer a Mendez Héctor Daniel, DNI N° 40.769.764, argentino, nacido el 05 de enero de 1998, con domicilio en calle Martín Fierro N° 675 de la localidad de Ayacucho, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 323 inc. 1 del C.P.P. en relación a los Arts. 15 C.P.; 18 y 75 inc. 22 C.N., 8.1 de la C.A.D.H.; 14.3.c P.I.D.C. y P. y 40 C.D.N. II.- Dejar sin efecto la inserción de paradero en relación al joven Mendez Hector Daniel DNI N° 40.769.764, con domicilio en calle Martín Fierro N° 675 de la localidad de Ayacucho. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia Y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial en su Público Despacho. Líbrese oficio para notificar al Joven. Cumplimentadas que sean las notificaciones, archívese la Causa sin más trámite. Regístrese". Mariía Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental.

Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 20 de octubre de 2023 I/Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Ayacucho, (las que se encuentran subidas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 6/10/2023, al joven Mendez Hector Daniel -quien ya es mayor de edad-, ordénese la notificación de dicha resolución a Mendez Héctor Daniel con DNI N° 40.769.764, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II" A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Emilio Varangot, por disposición Superior, en causa nro. J-4482 (I.P.P. nro. 10-00-014790-23/00), caratulada: "Cadelago Mario Ariel s/Lesiones Graves", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIO ARIEL CADELAGO (DNI 30.868.606., nacionalidad argentina, nacido el 10 de mayo de 1984, hijo de Norma Susana Coria y Julio Mario Cadelago.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre del año 2023. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mario Ariel Cadelago por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez (P.D.S.). Secretaría, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-002725-23/00, seguida a Montenegro Milagros Anahí de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor MONTENEGRO MILAGROS ANAHÍ, DNI n° 48.497.422 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Castelli n° 1350 de la localidad de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 15 de junio de 2023. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar a la Menor Montenegro Milagros Anahí, DNI n° 48.497.422, nacida el día 16/10/2008, hija de Héctor Montenegro, con domicilio en calle Castelli n° 1350, de la ciudad de Dolores no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Desobediencia, en la presente I.P.P. n° 03-00-002725-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 19 de octubre de 2023: I) Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Dolores, (las que se encuentran subidas al SIMP en formato digital) y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 15/6/2023 a la joven Montenegro Milagros Anahí y Persona Mayor Responsable, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Montenegro Milagros Anahí con DNI N° 48.497.422 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a FERNANDEZ SANTIAGO CORNELIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 12677504, hijo de María Rodríguez, y de Juan Alfredo Fernandez, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Paso Del Rey nro. 74 Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP N° 07-00-1623-20, causa registro interno n° 7566, seguida a Fernandez Santiago Cornelio, en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2023. Por recibida las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fernandez Santiago Cornelio ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese a la inculpa librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Fernandez por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3945 seguida a Geremías Nicolás Ortíz por el delito de Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GEREMÍAS NICOLÁS ORTÍZ, argentino, 23 años de edad, nacido el 4 de octubre de 2000 en General San Martín, DNI 43.979.322, estado civil soltero, instruido, hijo de Mario César Ortiz y de María Bernal, con último domicilio conocido en la calle Einstein N° 5946 de la localidad de Loma Hermosa, partido de General San Martín, provincia de

Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023. I.-- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Geremías Nicolás Ortíz, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional Nro. 5638 (I.P.P. Nro. 10-00-014383-22/00) registro de Cámara n° 1644/23) seguida a Moreno Cyntia Elizateth y otra por el delito de hurto calificado en grado de tentativa, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MORENO CYNTIA ELIZABETH, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de septiembre de 1984, con último domicilio en la calle Verdú Nro. 1858 de la Localidad y Partido de Hurlingham, titular del DNI Nro. 30.953.803, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023... II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cyntia Elizabeth Moreno, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Daniel Alberto Leppen, Juez (P.D.S). Secretaría, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CHAVARRIA JONATHAN EZEQUIEL, poseedor del DNI N° DNI 33658992; nacido el 25/09/1987 en Lanús, hijo de Estella Maris Chavarría, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-50025-16 (Registro Interno N° 9543), caratulada "Chavarría Jonathan Ezequiel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 25 v. oct. 31

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 3974 (I.P.P. N° 10-00-046923-17/00 de la U.F.I.J. nro. 1, Juzgado de Garantías n° 1 Departamental y registro de Cámara 604/2018) seguida a Exequiel Andrés Junco por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EXEQUIEL ANDRÉS JUNCO, DNI N° 34.166.936, de nacionalidad argentina, sin apodos, de estado civil soltero, nacido el 16/04/1989, empleado, hijo de Ana Paula Segovia (f) y de Ángel Domingo Junco (f) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Exequiel Andrés Junco -DNI N° 34.166.936-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 10 Deptal". Dr. Daniel A. Leppén, juez (PDS), 20/10/2023 12:43:58.

oct. 25 v. nov. 7

POR 1 DÍA - Que por cesión de derechos hereditarios en el marco de la sucesión "Ramirez Catalina Eusebia s/Sucesión Ab-intestato" que tramitó en el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, la Sra. GLADYS LILIANA OTEGUI, DNI 13.256.397 con CUIT 27- 13.256.397-2 cede a favor de la Sra. María del Carmen Otegui, Representante legal, DNI 6.160.720 con CUIT 27-06.160.720-5 el fondo de comercio referido al Jardín de Infantes Conejin, Diegep 1187, nivel inicial del distrito de Vicente López, sito en calle Araoz 1024 y el diegep 7926 denominado Manuel Dorrego, nivel secundario del distrito de Vicente López, ubicado en calle Posadas 1087 mediante escritura N° 62 Cesión de Derechos Hereditarios, pasada por ante la notaria Zulema Haydee Arlandini, titular del Registro Notarial N° 8 de Vicente López con fecha 20/02/15.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra los restantes accionados y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir individualizado catastralmente como Circ.1, Secc. F, Qta.75, Mza. 75-C, Parcela 3, Partida inmobiliaria: 021-008557-2 correspondiente a Don GEOGHEGAN IGNACIO HUGO y/o Don GEOGHEGAN CARLOS OSCAR. Colón, octubre de 2023. Dr. Mariano Mortara, Secretario. Ibarra Pilar Belen. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, cita a los Herederos de LUCIANO MARTIN VEIGA, DNI 33.459.759, quienes deberán comparecer a tomar intervención en autos en el plazo de diez días en los autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Benito Adriana Elizabeth y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su comparecencia. Dr. Nicolás Jorge Negri, Juez.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera 1° en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 3°, San Isidro, cita y emplaza por el término de diez días a Sr. HECTOR HORACIO PEYRONEL (DNI 10.550.736) y/o Sucesores y/o Herederos y a Posibles y/o Presuntos Sucesores; y a Posibles y/o Presuntos Sucesores y/o Herederos de HAYDEE NÉLIDA FILA (DNI 2.300.496), y/o a quien se considere con derecho al inmueble sito en calle Viamonte s/n entre Belgrano y La Florida, localidad de Benavidez, partido de Tigre, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Rural, Parcela 59, Inscripto en el Registro de la Propiedad, en Matrícula 7738, para que comparezcan a contestar demanda instaurada en autos "Scarpatti Mariano Agustin y Otro/a c/Peyronel de Cheethan Maria Catalina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. SI-12452/2018), en trámite por ante citado Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de proceder a designar por sorteo a un defensor oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, octubre de 2023. Gianfelice Virginia. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. CARLOS ALTAMIRANO ROSALES para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Altamirano Rosales Carlos s/Incidente de Rendición de Cuentas" Expte. N° 234542, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 145, 341 y ccs del CPCC). Bahía Blanca 13 de septiembre de 2023.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a herederos del Sr. FRANCISCO TORRES o quienes se consideren con derecho, con relación a los autos: "Caceres Irma Esther y Otro/a c/Soto Paulina Ester y Otro/a s/Nulidad de Contrato" para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Bertero Micaela. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza la señora Aurelia Perez Cuadra De Martinez Rosas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en la calle Avenida General Arias N° 2284 de la ciudad de Bahía Blanca, designado como Lote 22, Manzana L, Chacra 64, identificado catastralmente como: Circunscripción: II; Sección: D; Manzana: 346 N; Parcela: 22; Partida inmobiliaria 25042, inscripto bajo el N°26489 en el Folio N° 2237 - Serie A - Año 1915, para que dentro del plazo de diez días tomen intervención que le corresponde (art. 681 del C.P.C.C.), en los autos "Eizaguirre Liliana Olga c/Perez Cuadra de Martinez Rosas Aurelia s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° E-115286, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2023. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Dpto. Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Ferreyra Getulio c/Consorcio de Copropietarios Edificio Atlantic II s/Indemnización por Despido" (expediente N° 30583) ubicado en la calle Sarmiento N° 166 de la localidad de Dolores, cita en el plazo de diez (10) días a herederos de FERREYRA GETULIO, DNI 5.174.702, a los fines de hacer valer sus derechos. Dejándose constancia del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11653 y 20 de la LCT.- A los 20 días del mes de octubre de 2023. Quezada Pablo Gustavo. Juez.-

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaria única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Sanchez Gisela Soledad c/Anton Gabino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (Infocrec 958)" - cita y emplaza a GABINO ANTON y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir: 4 Secc: H Manzana: 166 Parcela: 1,2,3 y 4 inscriptos al Folio N°1436 Folio 89 Año 1908 Serie C (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes Puán, 19 de octubre de 2023 Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - En el expediente "Bussollo Luis Diego c/Minicucci Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 15148, el Juez de Paz Letrado de San Andrés de Giles Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, cita a PASCUAL PASCUARELLI, ISMAEL ESTEBAN TÓFALO, HÉCTOR AQUILES VILA, MARÍA TERESA MINICUCCI DE PASCUARELLI y ANGELA MINICUCCI DE TÓFALO, sus herederos y/o sucesores y todo aquel que se considere con derecho respecto de

los inmuebles ubicados en el Partido de San Andrés de Giles, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 7, Sección A, Manzana 14, Parcela 16 y Parcela 17, matrículas 5731 y 5746 respectivamente, según plano 094-004-2021, partidas inmobiliarias 094-007212-3 y 094-011503-5, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. San Andrés de Giles (B), octubre de 2023. Martino Cristina Antonieta. Secretario.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a los sucesores del Sr. CORVI CARLOS HEBERTO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circunscripción II; seccion K, Manzana 97, parcela 20, inscripción de dominio folio 573, año 1955 ubicado en el partido de Luján (064), para que dentro del plazo de diez días comparezca a los autos "Alvelo Clara Rosa y Otro c/Corvi Carlos Heberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente. Mercedes, de 2023.

oct. 26 v. oct. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Sres. LUIS ANTONIO CAMIÑA, DNI 28.041.545 y MAURO RICARDO ECHANDÍA, DNI 31.682.227, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "Cammarota Daniel Alfredo c/Camiña Luis Antonio s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 61.534), bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los representen. Necochea, octubre de 2023. Martínez Paula Lucía. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo P.D.S, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica a el resolutorio de fecha 23 de octubre de 2023, dictada en los autos: "Balvidares Bernardez Benjamin Isaias s/Abrigo", N° LP-47844-2023: "La Plata.- 1) Atento el estado de autos y el pedido de estado de adoptabilidad del niño Balvidares Bernardez Benjamin, efectuado por el Servicio Local de La Plata y conformidad prestada por la Asesoría de Incapaces, convocase a la Sra. BALVIDARES NATALIA y al Sr. VICTOR LOPEZ quienes deberán comparecer con debido patrocinio letrado, a audiencia de conformidad con lo normado por el art. 12 de la Ley 14.528 por ante mí y en presencia del Sr. Asesor de Incapaces para el día 9 de noviembre de 2023 las 10 horas. Se hace saber que la misma se llevará a cabo en forma presencial en la sede del Juzgado de Familia N° 7 sito en calle 47 N° 957 entre 14 y 15 de La Plata.- 2) Hágase saber a los convocados que en caso de carecer de recursos económicos para afrontar el patrocinio letrado privado puede concurrir a la Defensoría Oficial de lunes a viernes de 8 a 14 hs en calle 14 N° 824 entre 48 y 49 de a Plata (e-mail defensalaplata@mpba.gov.ar, turnossecretariacivil@mpba.gov.ar, cbenitez@mpba.gov.ar a los teléfonos 221-155080157). 3) En virtud de los que surge del informe remitido por el Servicio Local considerando el paradero desconocido de los progenitores del niño y a efectos de notificar lo dispuesto en punto 1 y 2 , publíquense edictos en el Boletín oficial por tres días. Al efecto hágase constar la prescripción del art 298 inc 5 del Código fiscal a los efectos de la exención respecto del pago para tal publicación. Asimismo en idénticos términos publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber Diario "El Día", por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Oficiese al Área de prensa de la SCBA(Art 146 del CPCC)". Fdo. Silvia A. Mendilaharzo. Jueza PDS. Montes Araujo Mariana Clarisa. Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, sito en calle 13 y 48, Palacio de Justicia, hace saber que el día 20 de diciembre de 2023, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2491/2023 de 526 Expedientes iniciados en el período 1974 y 2013 pertenecientes al Juzgado a mi cargo. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de esa misma ciudad. Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o solicitar la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. Se deja debida constancia que la publicación del presente se encuentra exenta de pago. La Plata, octubre de 2023. María Daniela Ferenc, Juez.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2490-2021-8271, caratulada: "Arbello Pedro Gustavo s/Hurto Simple en Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PEDRO GUSTAVO ARBELLO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján en las actuaciones que anteceden, atento a la imposibilidad de dar con el paradero del encausado, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta en autos, y notifíquese por edicto al nombrado, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. 23/10/2023. Dra. María Teresa Bomaggio Juez Subrogante. Gimenez Pablo Sebastian. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2815 (I.P.P. N° 10-00-006970-22) seguida a Natalia Belen Frete por el delito de poner el o los delitos imputados, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NATALIA

BELEN FRETE, argentina, de 31 años de edad, de estado civil soltera, que sabe leer y escribir, con estudios primario completo, desocupada, domiciliada en la calle Enrique de la Carcova N° 2.619, de la localidad y partido de Merlo, titular del DNI Nro. 36.476.752, que no exhibe en este acto, refiriendo ser hijo de Francisco Anibal Frete (f) y Rosa Emilia Tennis (v), con fecha de nacimiento el 24 de septiembre de 1990 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Natalia Belen Frete por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de octubre de 2023. Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Rojas Molina Eugenia Nerea. Secretario.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2976-GEN (I.P.P. N° 10-00-045437-22/00) seguida a Brian Alcides Nuñez por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Resultar la Víctima Una Perona con la que El Encartado Mantuvo Una Relación de Pareja, Amenazas Simples, Daño y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN ALCIDES NUÑEZ, DNI 39.101.593, nacido el día 16 de febrero de 1995, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Murillo 1200 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Alcides Nuñez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de octubre de 2023. Eugenia Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo. Secretario.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARACELI GISELA CASTRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 3532-23, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado por escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de octubre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 15 de agosto de 2023 y 10 de octubre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Araceli Gisela Castro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, oficiese". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mi: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Secretaría, 20 de octubre de 2023.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-4286-23 seguido a Agüero Adrian Emmanuel por el delito de Desobediencia en Concurso Real con daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido AGÜERO ADRIAN EMMANUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Sobreseer totalmente a Agüero Adrian Emmanuel, DNI 46.343.591, que memoriza en este acto, argentino, nacido el día 16/12/1992 en la localidad de San Francisco Solano, de 30 años de edad, que sabe leer y escribir, ocupación empleado del Matadero de la ciudad de Dolores, de estado civil soltero, domiciliado en calle Gati N° 1092 de la localidad de Dolores, Tel. 2245-560109, hijo de Inés Agüero (v), por suponérselo autor penalmente responsable del delito de desobediencia en concurso real con daño, previsto y sancionado por los arts. 239, 183 y 55 del Código Penal, por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz objetiva sistemática (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. Dptal., en virtud de haberse decretado oportunamente el presente proceso como de Flagrancia Delictual, y al imputado por oficio". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la libranza del presente: "Dolores, 20 de octubre de 2023; Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado por el personal policial actuante, por medio del cual se pone en conocimiento de esta Sede Jurisdiccional el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Olivera, procédase a la notificación por Edicto Judicial de la resolución definitiva N° 65-2023 que dispone el sobreseimiento total del nombrado, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TAMBUSSA MARIA DE LOS ANGELES en causa nro. 19236 seguida a -Paniagua Miguel Diego David por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido

como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Callao 635 piso 5, CABA, comunica que en los autos "Tejiendo Arte S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 15238/2023, en fecha 20/09/2023 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de TEJIENDO ARTE S.A., CUIT 30-70993802-5. La Síndica designada es Adela Paulina Brenn, con domicilio en Av. Corrientes 1585 piso 3º dto. 12, teléfono 5823-5027. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (15/08/2023) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/2023 a la siguiente casilla de correo electrónico tejiendoarteconcurso@gmail.com, en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviarse varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8, 2 de 8... 8 de 8). Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, se deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la Sindicatura en el Banco de la Nación Argentina, CBU: 0110074730007403699115. La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). Al día siguiente de recibida la solicitud, la Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. También al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada, V.S.) podrá acceder al link: <https://drive.google.com/drive/u/8/folders/1716pldWSN7eotjA1Q98KEieUOcmGZ8OO> en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. La responsabilidad de la legitimidad de la documentación debe ser puesta en cabeza de quien la utiliza - vía carga digital - para excitar la actividad jurisdiccional. (tal como sucede en el iter verificadorio que, a la postre, está destinado a obtener la sentencia del artículo 36 LCQ). Asimismo, se informa que el Tribunal del presente concurso fijó las siguientes fechas: Informe individual (Art. 35): 06/03/2024, Resolución vericatoria (art. 36): 22/03/2024, informe general (Art. 39): 23/04/2024 y audiencia informativa (art. 45): 09/10/2024, a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de octubre de 2023. Juan Patricio Zemme, Secretario.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - En causa principal Nº 4750-00 (sorteo nº ME-1473-2022) y sus agregadas Nº 4828/00 (sorteo SM 3387/2021) y 4828/01 seguida a "Argañaraz (Corvalán) Matías Emilio y Otro s/Robo Simple Reiterado en Dos Oportunidades en San Martín", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a ARGÑARAZ (CORVALÁN) MATÍAS EMILIO del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, octubre de 2023 Atento cuanto surge del informe remitido por la Comisaría de San Miguel Tercera, previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Matías Emilio Argañaraz para el día 27 de octubre próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), octubre de 2023. Mosca Matias Leonardo. Secretario.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CLAUDIO ARIEL CONTRERAS, en causa N° PP-07-00- 005640-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 15 de agosto de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Por ello, Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa seguida a Claudio Ariel Contreras por el delito de receptación de cosa mueble procedente de un delito calificado por resultar el hecho anterior un delito especialmente grave (Artículo 277 inciso tercero del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Claudio Ariel Contrera en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 321, 322, 323 inc, 1° del C.P.P. Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Laura V. Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 20 de octubre de 2023. Visto lo que surge de los informes confeccionados por el personal policial respecto Claudio Ariel Contreras, notifíquese al nombrado sobre lo resuelto el 15 de agosto del 2023, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que con fecha 27-03-2023, se ha decretado la Quiebra de FORESTA LAUTARO ROBERTO, Expte. 113.931, DNI 38.530.412, CUIL 23-38530412-9, señalándose el día 07/12/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio en la calle Tucuman N° 1.299 de Banfield, previo turno al tel. 221-5751915, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. y fijándose el día 28/02/2024 y 08/04/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneado y dirigida al correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com, sin perjuicio de la entrega de los originales con posterioridad y los aranceles del art. 32 de la LCG que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro 0556334-301/0 del Banco Itau, CBU 2590074520055633430106, CUIT 20-14796110-4. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5ºLC). Lomas de Zamora, octubre de 2023. Filippelli Emiliano Ariel. Secretario.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MAURO NAHUEL MARCOS en causa nro. INC-18448-1 seguida a - Loyza Walter Gabriel s/Incidente de Semidentención-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Mauro Nahuel Marcos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEANDO GABRIEL ORTEGA, con DNI 37.399.007 de nacionalidad argentina, hijo de Juan Marcelo Ortega y de Carlina Aguilera, con último domicilio conocido en calle La Rioja 485 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5572, caratulada: "Ortega Leandro Gabriel- Daño- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Téngase presente lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal en el escrito presentado de fecha 25/08/2023 y previo a todo tramite, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de citar a Juicio a Ortega Leandro Gabriel para que comparezca ante el Juzgado en causa 5572 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo.. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 5572 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 23/10/2023.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4508 (I.P.P. nro. 10-00-39007-21/00), seguida a MAYCOL LEONEL LUQUE en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Luque (de nacionalidad argentina, con DNI N° 34.689.031, nacido el día 6 de agosto del año 1989, hijo de Dante Abel Luque y de Marcela Beatriz González), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023. Por recibida la diligencia que antecede y en atención a lo que se desprende de la misma, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maycol Leonel Luque por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.). Secretaría, octubre de 2023.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SALOMON GISELA BETINA en causa N° 19312 seguida a -Echeverría Leonardo Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de octubre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004592-23/00 caratulada "Azcurra Jorge Eduardo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JORGE EDUARDO AZCURRA cuyo último domicilio conocido es en calle Entre Ríos n° 1666 de Córdoba la siguiente resolución "Mar del Tuyú, 13 de septiembre del 2023. Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la UFID 1 Mar del Tuyú con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P. Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.-II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a

los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los Arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Ludmila Yazmín Sosa. II. Firme la presente designese audiencia a tenor del Art. 102 bis del C.P.P. III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 23 de octubre del 2023. Resuelvo: I. Ordenar la Publicación de edictos en los términos del Art. 129 del C.P.P. a los efectos de notificar a Jorge Eduardo Azcura de la resolución de fecha 13 de septiembre del 2023. II. Otorgar 5 días a la Defensa Oficial para que adjunte pliego de preguntas. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Isidro Vazquez Catriel, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-006796-23/00 caratulada "Roldan Juan Carlos s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JUAN CARLOS ROLDAN cuyo último domicilio conocido era en calle calle 8 nro. 6105 de Mar del Tuyú la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 23 de octubre del 2023. Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la UFID 1 Mar del Tuyú con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P. Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio. -II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los Arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Priscila Mia Segovia. II. Firme la presente designese audiencia a tenor del Art. 102 bis del C.P.P. III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal y a los efectos de que aporte domicilio del imputado a la Defensa. IV. En relación a la declaración de Valentina Micaela Segovia, el Sr. Agente Fiscal deberá proceder conforme Art. 102 ter C.P.P. Notifíquese.". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 23 de octubre del 2023. Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en los términos del Art. 129 del C.P.P. a los efectos de notificar a Juan Carlos Roldan de la resolución de fecha 09 de octubre del 2023. II. Otorgar 5 días a la Defensa Oficial para que adjunte pliego de preguntas. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Polchowski Verónica Haidé, sito en la calle Belgrano 911, en el marco de los autos caratulados: "Rosales Rodríguez Alma Nerea y Otros s/Cambio de Nombre", expte. N° 21098, ordena: "Procédase a la publicación de edictos una vez por mes por el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial" y en el Diario el Mensajero de la Costa, citándose a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por MICAELA SOLEDAD ROSALES RODRIGUEZ, CONSTANZA MORENA ROSALES RODRIGUEZ, CANDELA AGOSTINA ROSALES RODRIGUEZ, BRENDA FATIMA ROSALES RODRIGUEZ y ALMA NEREA ROSALES RODRIGUEZ. Dolores, 10 de agosto de 2023. Peirano Hector Antonio. Secretario.

2º v. oct. 26

POR 1 DÍA - En los autos "SOCOLOB CALICCHIO JOAN NICOLAS c/Socolob Gaston Ariel y Otro/a s/Cambio de Nombre", expte. 31769, en trámite por ante el Juzgado de familia N° 2 de Avellaneda - Dpto. Judicial de Avellaneda- Lanús, a cargo de la Dra. Alejandra M J. Sobrado. Juez, se ha ordenado la publicación de edicto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 70 del Cód. Civil y Com. de la Nación, con el objetivo de posibilitar la oposición de terceros que invoquen algún interés, publíquese el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. una vez por mes durante el lapso de dos meses, haciéndose saber que podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Ac. 1783/78 de la S.C.B.A.). Fdo: Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Battafarano Julia. Auxiliar Letrado.

2º v. oct. 26

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados "Leston Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: N° 126904, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LESTON OSCAR ALFREDO, DNI M7671198.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ROBERTO ENCINA, DNI M8.345.137. Quilmes, 12 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MANUEL TORRES para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 25 de septiembre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PELLEGRINO, MI 1.392.726 y de AIDA MARIA CURIALE, DNI 2.754.857.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. VARESE, JUAN CRUZ, DNI 33.186.177.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR ORREQUIA, DNI 11222884. Quilmes, 19 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIO PETRILLI y/o PETRILLO y LUCIA PAGLIARI y/o PAGLIARO. General Arenales, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAGAR NÉSTOR HERALDO. San Pedro, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRISELDA ESTER VALENTINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre del 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA HAYDEE ESCRIBANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario Firmado electrónicamente.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús (Ex JCC N°1 de Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREYRA JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIANO RISSO. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELLY EDITH SAVIO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTERIO EMILIO JORGE GONZALEZ y de ERMINDA TERESA SIVIERO. La Plata, 19 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LANG. Coronel Suárez, a los 17 días del mes de octubre de dos mil veintitres. Julieta Salvi.

Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña LILIANA NOEMI COLAUTTI. Bahía Blanca, 2023. Secretario.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRI MARIELA. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUZ DIVINA OTTONELLO. Coronel Suárez, 12 de octubre de 2023. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PASQUALE DONATO. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA MARTA PARROTTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURA BETINA ARIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR RUBEN GALLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CONTRERAS ROSAS. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2023. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ESTER RUIZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUIZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNABE CESAR SANCHEZ y ELVIA ZEIDA FUNES. Coronel Suárez, 26 de septiembre de 2023. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO HERALDO CUETO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO GUANIZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IZARRIAGA. Coronel Suárez, 02/08/2023. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RADAELLI, SONIA VIVIANA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Capitán Sarmiento, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ETHEL PEREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dr. Federico Rozón. Juez.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL GARAYCOCHEA. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FELIX HORACIO. Baradero, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBERRI MARIA ISABEL, DNI F 5639184. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2023. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la causante Doña TERESA VICTORIA SOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Capitán Sarmiento, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IVANCOVICH NIDIA CATALINA y MORALES EUSEBIO HERNANDO. San Nicolás, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL DUQUE. San Nicolás, 11 de octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSSO JOSE ANTONIO. San Nicolás, 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA NOEMI PARZIANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Saravia María Orfilia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ORFILIA SARAVIA, DNI N° 1257753. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPORTA SERGIO GUSTAVO - (DNI 18462829). Azul, agosto de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERRUDO MARIA CRISTINA - (DNI 12830194). Azul, septiembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RAQUEL DEBORTOLI, DNI N° 1.390.706. La Plata, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARULLO, DNI N° 5.135.771. La Plata, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Schiavoni, Amavelia Eleuteria s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 78.640 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña AMAVELIA ELEUTERIA SCHIAVONI. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGÉL RAÚL BARBARITO y Doña ISABEL IRMA GORVALAN. Pergamino, octubre de

2023.

oct. 24 v. oct. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORSI y CRUZ ATANACIA CALDERON. Gral. Arenales de 2023. Fdo. Dra. Cirelli Elida Rosa. Juez.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBJANIC NESTOR MARIO, DNI n° 23.388.804. A los 17 días del mes de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMAZOTTI - titular de la MI N° 10.090.068. Quilmes, 18 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA SAINO y CLERICO BRUNO GIORDANO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Morón, en autos "Balbiani Miguel Angel Miguel Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 22687/2022, declara abierto el Juicio Sucesorio de BALBIANI MIGUEL ANGEL, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FELIPA SPATOLA y de FRANCISCA RANDAZZO. Lanús, 19 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARS CARLOS ENRIQUE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de octubre del año 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos (2) de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Uno cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ LUNA, DNI F. 3.818.863. Tres Arroyos, 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GRACIELA CARRIZO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ETHEL SIFFREDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ALCALDE. Quilmes, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GIACHINO NORMA MARÍA DE LUJÁN. Pergamino, 18 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BOZZOLA CARLOS JUAN. Ramallo, Buenos Aires, 20 octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GILDO SALVADOR. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER RIQUELME. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EDUARDO DANIEL, (DNI 11478158). Azul, octubre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGNATELLI SARA MARTA - (DNI F 5770044). Azul, julio de 2023. Silvana B. T. Cataldo Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN CARLOS BARROSO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO GARCIA y Doña IRMA CATALINA MANETTI. General Pinto, 19 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ HECTOR MARIO y GOMEZ MARTA. Gral. Arenales, (BA), octubre de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte; Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la Sra. ROSALES JUANA GREGORIA, DNI n° 02.803.301, en el marco de los autos caratulados "Rosales Juana Gregoria s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 73.718; que tramita ante este Órgano. Dolores, 13 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Ríos Delfina Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente C- 40386, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELFINA ANTONIA RÍOS. Maipú, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO FERRARA. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CATALINA LUISA SALARI. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en Alvear 465, piso 2, partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ ERNESTO, DNI 13.757.637. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BANTI. A los 19 días del mes de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO JUSTO GERMAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MATTHEUS ANA MARÍA. Capitán Sarmiento, 11 de octubre 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO CEFERINO BIDEAIN. Ramallo, 17 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLOCQ FERNANDO LUIS, DNI M 5375964. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar letrada.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. 2, Sec. Única Ts. As. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de RYBNER TORKILD - DNI M 5344796. Tres Arroyos, 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALFREDO ROJAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PONCE HORACIO RUBEN. San Nicolás, 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN ASPRELLA. Baradero, 20 de octubre de 2023.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROCIO BETIS o ROSIO BETI DE LAS HERAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCHNIK MARTA NOEMI. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASASOLA ROMEO. Villa Gesell, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VECCHIONI ANTONIO GINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FRANCISCO VALLONE y Doña DIVA BINDI. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FLENCHES y de JUANA DOMINGA LOPEZ. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EZEQUIEL TRICERRI. La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLEYTES ALFREDO DANIEL. Villa Gesell, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 de San Martín cita y emplaza en un plazo de 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE MAZA. San Martín, 20 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO GERMAN GONZALEZ. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Gonzalez Rodolfo Germán s/Sucesión - Testamentaria", Expte. 45501-23. Chascomús, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ROMERO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE BORTOLI. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDES NOEMI LILIA. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mayorga Alcira s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-29681-2023 - SM-29681-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYORGA ALCIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SOMARUGA NELLY MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VARGAS ROGELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA FLORINDA BORJA, ROBERTO PEDRO BORJA y ANA REGINA ANDROVICH. Lomas de Zamora, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN JOSE HORAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ENRIQUE GUTIERREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SIRIA LEIVA. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL HUMBERTO ONTIVERO, LÍA MARÍA CASTAÑO. General San Martín, octubre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de la Plata a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ HERNANDEZ LUZ ADELAIDA, número de expediente LP - 64140 - 2023, para que comparezcan a hacerlos valer. La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES CAVALLERO GIACOMINO. Morón, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLLAZO RITA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 23 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA MARQUEZ. La Plata, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BARRIONUEVO, WENCESLAO RAMÓN DEL VALLE BARRIONUEVO y MARÍA ANGÉLICA GOMEZ. La Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DORA FERNANDEZ y EPIFANIO FIDEL INSAURRALDE. Belén de Escobar, 23 de octubre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OTERO MATIAS DAMIAN por el término de 30 días. San Isidro, 23 de octubre de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HÉCTOR LUIS GOMEZ, DNI 4.818.952 y HÉCTOR ALBERTO GOMEZ, DNI 12.289.338, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT TERESA NOEMÍ, DNI 14302373. General La Madrid, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ARNOLDO

LABACA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR NORMA SUSANA, DNI 12814976, y de HERBOSA SANTIAGO SAUL, DNI 10835320. General La Madrid, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ISRAEL ÁNGEL, DNI M 5437619, y de OLMEDO CHUTTA NILDA CARMEN, DNI F 1794833. General La Madrid, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO RAMÓN RICARDO y RODRIGUEZ JUANA ROSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO TEJADA. Morón, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ANTONIA POMARGO. Lincoln, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCÍA ISOLINA DESINDES y RAÚL LEZANA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO HIDALGO. Banfield, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO AMATO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FABIAN ZEBALLOS, DNI M 5246647. Bolívar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMAR HUMBERTO PINEDO. Tornquist, octubre de 2023. Fdo. Dra. Gianotti Anabel Rosana, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVIGLIA JUAN CARLOS y MENENDEZ TRINIDAD. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES ELVIRA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA ALBA VADINO, DNI 93.149.117. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIFONI EMMA. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARDE CLAUDIA NOEMI. Lomas de Zamora, octubre del 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JUAN DE DIOS FEYUK, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (art.734 del CPCC). Tres Arroyos, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de FARIAS MARIA LA PAZ, a fin de que dentro de los 30 días comparezca a estar a derecho. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO FERRANTE. Bahía Blanca, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y

emplaza a herederos y acreedores de PEREZ JOSE AGUSTIN, a fin de que dentro de los 30 días comparezca a estar a derecho. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSMAR SANTELLAN. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (ONCE) del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AGUSTIN LUIS DESSEAUX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MIERES QUINTANA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR FABIAN NORIEGA LESCANO. General San Martín, octubre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA LOPEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TABOADA MARÍA DEL ROSARIO. Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NUÑEZ GUSTAVO FABIÁN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN ORACIO RIQUELME.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA ADRIANA CRUDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPANA SUSANA MABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH HILDA RIMOLDI. Quilmes, octubre de 2023. Dra. Gabriela Sandra Massone, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LOGUERCIO ALICIA BLANCA por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSO JUAN ANTONIO. San Isidro, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA NOEMI MAYO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MOLTEDO HORACIO LUIS. General San Martín, 20 de octubre de 2023. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZEO ANTONIO HÉCTOR y DAMIANO ANA MARÍA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUANA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ YOLANDA GIANCARELLO (DNI: 4.509.238). Quilmes, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRIZAR HECTOR LUIS y ANA MARIA MARINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBARRA JUSTO PASTOR, DNI N° 5.318.038. Lomas Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO ORLANDO VELOS, DNI 11.230.348. Expte. N° QL-23467-2023. Quilmes, octubre de 2023. Paola Liliana Perdiguero, Abogada Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JORGE PINO. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BENITO DEL CAMPO, DNI 4.651.998 y LIA REGINA ROMANO, DNI 3.134.973. Lomas de Zamora, 18 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZZI ARMANDO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nr. 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por CAÑETE IGNACIO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL GENOVEVA. Pigüé, 10 de octubre de 2023. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA HAYDEÉ VERA. San Justo, 22 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES JORGE ERNESTO, DNI 17.302.171, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 DEL C.P.C.C.). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMILCAR DARÍO MALATIN. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO REALES. San Justo, 22 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA JORGE OMAR y RAMOS ANA MARIA. Pigüé, 12 de octubre de 2023. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LASCALA. San Justo, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILIANA PABLO AGUSTIN, DNI 93.474.796. Quilmes, 18 de octubre del 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, Piso 2, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA BENITEZ MARÍA CELIA, DNI 92316441. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINTO MARÍA CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OLAZAR y de CELIA ESTHER ROBINSON OQUINENA. Cnel. Pringles, octubre 20 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLET SARA, DNI N° 2.167.923 y ALBARELLOS MARTA INÉS, DNI N° 5.620.170. Lomas de Zamora, 18 de octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ GRACIELA CRISTINA. Lanús, 19 de octubre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN ORESTE TIBERI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Dr. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL GATTI. Lanús, 19 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, Jueza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y legatarios de Don FRANCISCO PORCO, DNI. 92.918.552, para que se presenten a estar a derecho en el juicio sucesorio abierto en autos "Porco Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87.366/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALMAGGIA ROSETTA por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gobet Gerardo Waldemar s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 109769, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOBET GERARDO WALDEMAR. Bahía Blanca, 23 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDDA MAGDALENA RESONI. Pigozzi Karina Judit, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELSO MARIO PRATTO. General Villegas, 23 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTANA MIGUEL ANGEL, DNI 07.672.205, Causa Número: 127058 Carátula: "Santana Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE RODRIGUEZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN MARIA CRISTINA. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2023. Bonifazi, Silvia Andrea, Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARELLI BEATRIZ LAURA. General Villegas, 23 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORELLI JUAN JOSE. Octubre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA SEVERA MAINARDI. General Villegas, 23 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaria Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes con domicilio Alvear N° 465 - Piso 2 de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados: "Gimenez Esterlino s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 126601, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren herederos y acreedores del Sr. GIMENEZ ESTERLINO, DNI 7.534.750. Quilmes, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaria Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes con domicilio Alvear N° 465 - Piso 2 de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados: "Soto Dominga s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente N° 125470" cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren herederos y acreedores de la Sra. SOTO DOMINGA, DNI 1.676.699. Quilmes, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Partido Judicial de Lanús - Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS CARLOS ALBERTO. Lanús, 20 de octubre del 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez; cita y emplaza a todos los que considereen con derecho a los bienes dejados por OUBIÑA ERNESTO PEDRO y NILDE MARIBEL ESPINDOLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el sucesorio. Lanús, 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGER SANCHEZ MARTINEZ. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA ROSA SIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2023. Pablo M. Priede Secretario.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ JORGE RAUI. Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFIN FERNANDEZ y CARMEN SARA HERNANDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TISSIER LAURA CATALINA. Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ADOLFO MENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores de LOCARNINI NELIDA SUSANA. Chivilcoy, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARCELINA GARCÍA, MARIA ISABEL GOMEZ y MARIO OMAR BECCHINO. Avellaneda, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE BUQUIERI. General Lavalle, 19 de octubre de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMINA MARIEL FERREYRA. General Lavalle, 12 de junio de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FERNANDEZ. San Isidro, 23 de octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ. General Lavalle, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIAMMATTEO FRANCISCA ADELINA y MENDEZ MIGUEL ROBERTO por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2023. M. Inés Biskupovich, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ROSA CASTILLO, DNI F 2430410 y JULIO ROQUE ALEJANDRO MANSILLA, DNI M 5458249. Moreno, 20 de octubre de 2023. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SORIANO, CI 269238 y SISTA OLIVERA DE SORIANO, DNI F 849634. Moreno, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSO HUGO WALTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con el causante. San Andrés de Giles, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DELIA AZANZA. Mercedes, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR ROBERTO. San Nicolás, 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS GAGETTI. Avellaneda, 12 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Elida Reghenzani, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRO PEDRO CALDERUCHO. Conste. Fdo. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA GRACIELA PUCCIARELLI. Chivilcoy, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Paz Letro de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEDRO BERGEROT. Chivilcoy, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "EBERLE JOSE ENRIQUE s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 73065), a los días de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Doña GIOVANETTI MARTA MARIA. Mercedes, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE NAPOLI NELIDA BEATRIZ. Nueve de Julio, 19 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ATILIO LAGOSTENA. San Nicolás, septiembre de 2023.
oct. 26 v. oct. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CANES JOSE ANTONIO, en los autos caratulados "Canes Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 10220-23. Ciudad de San Nicolás, 12 de octubre de 2023.
oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ ALBINO. 9 de Julio, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSTO ROSA BLANCA. San Nicolás, 12 de octubre 2023.
oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. HAYDEE ESTHER BERASATEGUI. Nueve de Julio, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (herederos y acreedores) de MANTOVANI ADOLFO LUIS. San Pedro, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO ROSA y GONZALEZ HECTOR EZEQUIEL. Mercedes, 4 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don DOMINGO CESAR VILLAFÁÑE, para que en ese término hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ISABEL CAÑÓN. Ramallo, 20 de octubre de 2023.
oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERALDO OSCAR GRANDOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL GUSTAVO GERBASI, DNI: 23.833.011. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña LETICIA ALVAREZ, para que lo acrediten. San Pedro (B), 20 de octubre de 2023.
oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ FLORENCIO CANEPA.

Nueve de Julio, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia En lo civil Comercial N° 12 del departamento Judicial de Morón a cargo de La Dra. Mónica L. Preisz- Jueza Subrogante, secretaria a cargo la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en la calle Colón N° 151 2° piso, de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrera Luis Alberto y Perez Juana Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° MO-5680-2023, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRERA LUIS ALBERTO y de PEREZ JUANA FRANCISCA, a hacer valer sus derechos. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTIVERO CARLOS ALBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES RODRIGUEZ. San Nicolás, octubre de 2023.
oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única de Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR HONORIO BENAVIDEZ. Mercedes, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALVADOR FILANTI. Ramallo, 19 de octubre de 2023.
oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA HORTENCIA CHAVEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO DE GIOIA y NELLY ROSA ARAGON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PEDRO GONZALEZ y VICENTA SANCHEZ. Veinticinco de Mayo, 20 de octubre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES GIMENEZ PEDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA STELLA LOPARDO y NORMA ALICIA LOPARDO. Veinticinco de Mayo, 20 de octubre de 2023. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA ELECTRA GUERRERO. San Antonio de Areco, octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GOMEZ (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL PEDRO ESANDI. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO AGUSTÍN RODRIGUEZ. Nueve de Julio, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA MERCEDES ALVAREZ. Nueve de Julio, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA MONICA SALOM, en los autos "Salom Patricia Monica s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA FURINO, en los autos "Furino Antonia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de octubre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE ECHEVERRIA, en los autos "Echeverría Roberto Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DARIO NOBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA MARTA CANE, en los autos "Cane Nora Marta s/Sucesión Testamentaria". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GOLFIERI y/o FERNANDO ARNALDO GOLFIERI (DNI N° 1.258.220) y CELIA NOEMÍ PAREDI (DNI N° 3.661.093). Mar del Plata, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAÚL MATEO PADILLA, DNI 5.288.752 y FORTUNATA DI NATALE y/o FORTUNATA DINATALE, DNI 3.652.327, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario De Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GERARDO RUBÉN MAGGI. En la Ciudad de Vedia.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO PERDOMO JUAN y MISCIA ANUNCIADA. La Plata, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la doctora Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 2º piso de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Ana María s/Sucesión Testamentaria" Expediente nro.: MO-31883-2023, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ALVAREZ (DNI F3.756.663). Morón, 04 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUANA ROSA COSTA, DNI 3.670.445, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario De Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MUGA HAYDEÉ SUSANA y/o MUGA SUSANA HAYDEÉ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ADELINA WEISBECK y ALDO RUBÉN DE LOS SANTOS. Lanús, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LONGOBUCCO RICARDO OSCAR. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda - Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús-, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RUSSO MARGARITA. Lanús, a los 23 días del mes de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MOLINA, MI 1282116 y de ROSA MALDONADO, MI 3659743. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ y EDUARDO TOMAS DESIDERI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FILOMENA DE LA CUADRA (DNI N° 7.793.528). Mar del Plata, 17 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MANES ROSSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom., Civil, Com. Conc. y Familia, Secretaría n° 5, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, con domicilio en calle Ángel V. Peñalosa N° 1366, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante SECCO MARIO WALDEMAR, DNI 6.609.098, en los autos caratulados: "Caballero Graciela Elena, Secco Mario Waldemar -Declaratoria de Herederos-", Expediente SAC: 3587794, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ELENA MARIA PRATO (DNI N ° 2.687.451). Mar del Plata, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO RAUL NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUFRE NELLY CARMEN y CEDRON MANUEL ANTONIO. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ANDINO (DNI 94127055) y DUARTE PETRONILA LIDIA (DNI 9.977.290). Mar del Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FLORES SIGUAIRO y MARISA ANDREA FLORES. Junín, 21 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAIGORRIA SALVADOR. Junín, 12 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TROGLIA, DNI M 5331993. Balcarce, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Junín (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PEREYRA. Junín, 08 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 26637, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTARUCCHI PEDRO HUMBERTO -DNI 8.111.319- a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, en autos: "Belossi Hevis Nair s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 9939/2023, citase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante HEVIS NAIR BELOSSI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Noordermer Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOORDERMER CARLOS ALBERTO - DNI 16023526, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NOEMÍ ZULEMA GARCIA. Chacabuco, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO LUIS ALEGRE, DNI N° M5.386.185, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alegre Hugo Luis s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente N°: 26658. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARJONA GILBERTO CARLOS, DNI 10084325. Morón, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÉA ELENA CORRAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO GOMEZ, LE 5288530.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GOMEZ OSCAR ESTEBAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CIRIGLIANO CARLOS ALBERTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEANDRO PALACIO, DNI 5.052.177. Carlos Casares, 18 de octubre de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Diaz Debuchy Pablo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N° 1216), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL DIAZ DEBUCHY, DNI. 4.365.081. Pehuajó, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **OBDULIO OSCAR FALCON**. Pehuajó, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Don ROBERTO OMAR ANDRÉS** para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 11/10/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de **PUJOL HUGO RAFAEL**. Pehuajó, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54, en autos "Marquez Enrique Daniel s/Sucesión Testamentaria" - Expte. Nro. 100519, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ENRIQUE DANIEL MARQUEZ**. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, con domicilio en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Gallardo Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. 100199- cita y emplaza por 30 días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña **GALLARDO STELLA MARIS**. Trenque Lauquen octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, a cargo de la Doctora Marcela Fabiana Alomar, Secretaría a cargo de la Doctora Soledad Zavala Alonso, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Freire N° 355 de la localidad de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martin Delia Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 10991-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **DELIA LUISA MARTÍN**. Guaminí, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, a cargo de la Doctora Marcela Fabiana Alomar, Secretaría a cargo de la Doctora Soledad Zavala Alonso, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Freire N° 355 de la localidad de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ramos Ariel José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 11427-2023, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **ARIEL JOSÉ RAMOS**. Guaminí, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Tejedor (Depto. Judicial de Trenque Lauquen), a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera en calidad de Juez subrogante, Secretaría Única, en autos caratulados "Hoffmann Juan Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 9839-2023, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **JUAN EDUARDO HOFFMANN**, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Carlos Tejedor, a los 19 días del mes de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos y acreedores por el término de el plazo de 30 días de **JUAN BAUTISTA GÓMEZ** con DNI 10.917.916. Morón, 18 de octubre de 2023. Tabossi Chavez Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Aloe María Victoria, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón, Segundo piso, de la Localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz Urretavizcaya Sergio Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-28590-2023) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **SERGIO EDUARDO ORTIZ URRETAVIZCAYA**.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **AURELIA PALOMINO**. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **ALVARO CARLOS ALEIXO**. Morón. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza "...a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Atento lo solicitado y lo que surge de la documentación acompañada "...declárase abierto el juicio sucesorio de **SUAREZ ALICIA ZULEMA**, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y Art. 734 del C.P.C.C.), para lo cual, deberá previamente incorporar los edictos en una presentación electrónica adjuntado como archivo PDF el comprobante de pago tributario...". Morón, 18 días de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **HÉCTOR ANTONIO MARCACCIO**. Lincoln, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **HASPERT JUAN HORACIO**, DNI 10.851.952 para que se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Guaminí, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRIAM BEATRIZ CAMPANA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO NOEMÍ MATILDA JUSTINA. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMÍ CARRANZA. La Plata. María Carla Michelini, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA RUBÉN ALEJANDRO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por lel causante MORALES, RODOLFO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 23 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTELA ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO HERRERA. Morón, 25 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA CRISTINA QUESADA. Necochea, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 (diez), de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EVA LAURA ALFONSO. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORINDA DA COSTA ALMEIDA. En la ciudad de La Plata, 23 de octubre de 2023. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIJALOZKI MARIANO PEDRO. Morón, 3 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERTONE MIGUEL ÁNGEL. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro, Secretaría.
oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ, LUIS ALFREDO. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHI MARIANO. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO RAMIREZ. La Plata, 20 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO RAMIREZ. La Plata, 20 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VINCI JORGE MARCELO. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORESCO, ALBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO AVILA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SARDELLA ERMELINDA y de Don MACORETTA NICOLÁS y/o MACORTTA NICOLA. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIETRICH WECHSLER SUSANA CATALINA y/o DIETRICH SUSANA CATALINA. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MAGIN SOTO CASTELLO. La Plata, octubre de 2023. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL PERLA ESAIN, DNI N° F 2.884.287, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Esain Mabel Perla s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. 1626-2023. Pehuajó, 18 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MANUELA ANGELIS JUANGO y/o ROSA MANUELA DE ANGELIS. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES SATURNINO MÁXIMO, DNI M4.809.542. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILI DELIA MABEL. Puán, 19 de octubre de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARINA SANCHEZ y/o ESTELA MARINA SANCHES, DNI N° 4.452.078. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex. Juzgado Cy C Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ ROBERTO LUIS. Lanús, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTIAN ADRIAN VIZIO. Lanús, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, GIRAUDO HÉCTOR OVIDIO y DIAZ MENDEZ ROSA BLANCA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ LUIS VIDAL y de Don OMAR RAÚL VIDAL. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Justo La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA LINA FURLAN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Justo, La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAGUNRO MARIA CRISTINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESKONJAR ALBERTO y NORA ELIZABETH ESKONJAR. San Isidro, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTONI ROBERTO OMAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACOBUZIO ANTONIO y CIPULLO MARÍA ANTONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORNASARI MARÍA CRISTINA. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO MARTIN FLORES. Gral. San Martín, octubre de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO JUAN JOSÉ y VARELA MARÍA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE FONTICELLI, LE 363.052 y RAQUEL DEMARCO,

DNI 1.366.146. Avellaneda, 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanus (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanus), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA RUIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE YOLANDA ZULEMA y SAA HUGO GERMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STARCHEVICH LUIS MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGO MERCEDES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Portela Manuel Edgardo s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTELA MANUEL EDGARDO - DNI M 7365371, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOCIMO COSTANTINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Amadeo Miguel Carmelo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO MIGUEL CARMELO - DNI M 3234087, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ANGEL CABRAL. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FIOREN HÉCTOR y GEREZ EUFEMIA. San Justo, octubre de 2023. Ronsini Alejandra Silvia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENNEN DAMIÁN ANTONIO RAMÓN. San Antonio de Areco, 10 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANACLETO MERCEDES TORRES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR VICENTE ACEVEDO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZI ERNESTO VICTORIO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO OLEA. La Plata, octubre de 2023. María Laura Jorajuría, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la doctora María Laura Iglesias, Secretaría Única a cargo de la doctora Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6to., de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Medina Andrés Arnoldo s/Sucesión Testamentaria", (Expte. N° SI-21894-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS ARNOLDO MEDINA. San Isidro, octubre de 2023. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAQUIN ANÍBAL ROLANDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMÓN y CIRIGLIANO MARÍA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILARELLE FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONE JORGE GUSTAVO. La Plata, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6, San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL HERMINIO VERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 C.P.C.). San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULQUEZ MARÍA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PÉREZ ÉLIDA SARA por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA CIGORRAGA, DNI N° F 2.930.190. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIRIO RUBÉN JORGE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad y partido de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Vila María Zulema Juez, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, el Sr. LANZONI JOSÉ FRANCISCO con DNI M4605461 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). en los autos caratulados "Lanzoni José Francisco s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 87741", en tramite por ante dicho Juzgado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR LEGUIZAMON. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELENA LORENZI, DNI 5.411.039 y Don GUSTAVO LUIS CAMBIASO, DNI 4.645.208. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA LILIANA ALVAREZ, DNI 11.743.812. Necochea, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSÉ PALLOTTA y MARÍA ESTHER LARA por el término de 30 días. San Isidro, 23 de octubre de 2023. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TIBERIO. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTELA PATELLI y AMADEO RAMÓN FELIPE HEREDIA. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO CARLOS MANUEL por el término de 30 días. San Isidro, 23 de octubre de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA RAQUEL GONZALEZ, DNI F 3528966. Bolívar, octubre de 2023. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CANES JOSE ANTONIO, en los autos caratulados "Canes Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 10220-23. Ciudad de San Nicolás, 12 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BOLADO, ELENA BEATRIZ. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRE ARMONIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR LETTIERI. Veinticinco de Mayo, 20 de octubre de 2023. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes SUSANA MARIA BRANCE y JORGE OMAR DI GANGI, para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, 17 de agosto de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/las causantes BRUNO, AILZA ALDINA, para que en plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Junín (B), 20 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOSES ELENA BEATRIZ. La Plata, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOSA ELIO RAMÓN LUCIO (DNI 6984368) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de octubre de 2023. Dr. Andrés Boado, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA DE LA BANDA. Morón, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo del Juez subrogante Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano en los autos caratulados: "Marin Nora Irene s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA IRENE MARIN, DNI n°1.439.985. General Guido, octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TAPIA JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 23 de octubre de 2023. Dra. Andrea Lourdes Cendón, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR FILIPPI, DNI 12.322.903, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Filippi Ricardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 5936-23) - Coronel Vidal, 1 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN GASPAR CABRERA. General Lavalle, 23 de marzo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ WALTER HUGO con DNI 4.563.130 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de octubre de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA DOMINGA ANGULO (DNI F N° 1.779.255) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Angulo Celia Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-128504-2023 (RGE: MP-31119 - 2023). Mar del Plata, 20 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINVIELLE OSCAR ADOLFO - (DNI M 4988816). Azul, 23 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Nazer Silvia Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZER SILVIA DEL VALLE - (DNI 11.077.565). Mar del Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n. segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO GUTSCH. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, SANTIAGO JOSÉ GIOACHINI, en Roque Pérez, a los días del mes de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FABIO ZENÓN PENSADO (DNI M 5245288) y de Doña DORIS BEATRIZ LOPEZ (DNI F 4832434).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Departamento Judicial de Avellaneda - Lanus, a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por BRACCHI HUGO OMAR, para que así lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Avellaneda, octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ENRIQUEZ JUAN JAVIER, LC 05456100. General La Madrid, 23 de octubre de 2023. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA FEDERICO. Saladillo, octubre de 2023. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo. En fe de ello, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut supra.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BERTOLAMI, LE 5376468, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PELLEGRINO. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ABEL ISOLDI y ANA MARIA RAMIREZ. Las Flores, 23 de octubre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FLORINDA ELENA LAREU. Chacabuco, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TAPIA AMURRIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TRONCOSO ISMAEL OSVALDO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE GIJENA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO FALCON. Quilmes, octubre de 2023. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVES JOSÉ ROBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Doctor Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 De Julio 287, de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bosio Héctor Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° QL-20913-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSIO HÉCTOR ENRIQUE, DNI: 4.637.112. Quilmes, 20 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESCALZO BEATRIZ ESTHER, DNI F3.629.554. Quilmes, 23 de octubre de 2023.

oct. 26 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS CORTESE, con DNI M 8309548. La Plata, octubre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, junio, noviembre.
- Nº 2: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio
- Nº 3: enero, marzo, mayo.
- Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica